

REPORTE ANUAL

SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

Av. Enrique Díaz de León 261 Norte.

Colonia Villaseñor, Sector Hidalgo C.P. 44600

Guadalajara, Jalisco, México.

**Valores de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. que Cotizan en la Bolsa Mexicana de
Valores, S.A.B. de C.V.**

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie "B", representativas de la parte variable del capital social. Las acciones de la Serie "B" confieren los mismos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Clave de Cotización: FRAGUA B

Las acciones FRAGUA, Serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



Contenido

REPORTE ANUAL.....	1
Contenido.....	2
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
A. Glosario de términos y definiciones.....	4
B. Resumen Ejecutivo.....	6
C. Factores de Riesgo.....	10
D. Otros Valores.....	14
E. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores.....	14
F. Destino de los Fondos.....	15
G. Documentos de Carácter Público.....	15
2. LA EMISORA.....	16
A. Historia y Desarrollo de la Emisora.....	16
B. Descripción del Negocio.....	21
i. Actividad Principal.....	21
ii. Canales de Distribución.....	23
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	23
iv. Principales Clientes.....	23
v. Legislación Aplicable y Régimen Tributario.....	24
vi. Recursos Humanos.....	25
vii. Desempeño ambiental.....	25
viii. Información de Mercado.....	25
ix. Estructura Corporativa.....	27
x. Descripción de Principales Activos.....	28
xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	29
xii. Acciones Representativas del Capital Social.....	29
xiii. Dividendos.....	31
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	32
A. Información Financiera Seleccionada.....	32
B. Información Financiera por Línea de Negocio.....	33

C.	Informe de Créditos Relevantes	34
D.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.....	34
i.	Resultado de operación.....	35
ii.	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	36
iii.	Control Interno.....	39
E.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	41
4.	ADMINISTRACIÓN.....	44
A.	Audidores Externos.....	44
B.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés.....	45
C.	Administradores y accionistas	46
D.	Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	60
5.	MERCADOS DE CAPITAL	77
A.	Estructura Accionaria	77
B.	Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.....	78
C.	Formador de Mercado	79
6.	PERSONAS RESPONSABLES.....	80
7.	ANEXOS	81
A.	Informe del Comité de Auditoría	82
B.	Informe del Comité de Prácticas Societarias.....	85
C.	Informe de los Auditores Independientes.....	88
D.	Estados Financieros Dictaminados	92

1. INFORMACIÓN GENERAL

A. Glosario de términos y definiciones

La Compañía, La Emisora, La Empresa, Fragua: Se refieren a Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. junto con sus empresas subsidiarias.

Corporativo Fragua: Se refiere al propio Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., sin sus empresas subsidiarias.

FRAGUA B: Clave de cotización de las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua en la BMV.

BMV: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Farmacia: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

IPC: Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Kromi: Nombre que recibe el área de servicios fotográficos que se encuentra en la mayoría de las SuperFarmacias®. Se refiere también a la subsidiaria Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.

Minilaboratorios de Fotografía: Sistemas de revelado automático de fotografías, ubicados en la sección Kromi dentro de la mayoría de las SuperFarmacias®.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Operadora: Se refiere a Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua, que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Orvico: Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

Promotora: Se refiere a Promotora Land, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Farmacia.

RNV: Registro Nacional de Valores.

SuperFarmacia®: Concepto y marca comercial creado por la Empresa, que representa una de sus fortalezas.

TEG: Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Corporativo Fragua.

TRATE: Trate de Occidente, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de TEG.

Utilidad de Operación: Utilidad bruta menos gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

Ventas Mismas Tiendas: Se refiere a ingresos generados únicamente por las sucursales con más de un año de antigüedad, a determinada fecha.

Zona de Presencia: Se refiere a las trescientas cincuenta y dos ciudades en veintiséis estados de la República Mexicana incluyendo la Ciudad de México, en donde Fragua tiene presencia: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

B. Resumen Ejecutivo

Actividad de la Emisora

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios, así como el servicio de envío de dinero desde Estados Unidos a México y diversos servicios financieros.

El desarrollo constante de Fragua se ha podido lograr gracias a la consolidación de sinergias obtenidas del crecimiento de ventas por parte de nuevas sucursales, el control de costos y la eficiencia operativa.

Su principal subsidiaria Farmacia Guadalajara, es líder en el mercado nacional por su volumen de ventas y por su número de sucursales. La sólida posición de la empresa ha sido posible gracias a su plan de expansión, el cual se ha cumplido e incluso superado, durante los últimos diecinueve años.

Para FRAGUA algunos de los hechos más relevantes del año 2016 son los siguientes:

- Por décimo noveno año consecutivo, se cumplió con creces el plan de expansión. Este año se abrió una “SúperFarmacia” cada dos días en promedio. A diciembre del 2016 los puntos de venta llegaron a 1,685, en comparación con los 1,508 al cierre de 2015, lo que representó 177 nuevas sucursales.
- La presencia en la República Mexicana llegó a 352 ciudades en 26 estados, logrando en 2016 incorporar 27 nuevas ciudades y un nuevo estado.
- Las ventas totales en el año ascendieron a \$40,572.1 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 13.3% con relación al año anterior.
- La utilidad bruta, así como otras utilidades, presentaron aumentos comparados con el año anterior.
- El área de venta se incrementó en un 9.9% en relación con los metros cuadrados del año 2015.
- El número de clientes atendidos creció un 4.3%, superando los 511 millones de clientes este año.
- Como parte del proceso de renovación y reestructuración de las direcciones de las empresas, a partir de noviembre del 2016, se nombró como Directora de Finanzas a la Lic. María Fernanda García Orozco; las funciones de Tesorería estarán a cargo del C.P. José Antonio Jiménez García, Gerente de Tesorería.

- Expansión

El ejercicio 2016 fue otro año muy positivo en lo que se refiere a la expansión y el programa de crecimiento. Nuevamente se superó el objetivo, llegando a 177 aperturas. Éstas acercaron a FRAGUA a un mayor número de clientes, localizados en 352 ciudades en 26 estados, contando a la Ciudad de México. Se incluyeron 27 nuevas ciudades y un nuevo estado en el año.

Las aperturas en el 2016 se dieron de la siguiente manera: en el primer trimestre se abrieron 49, en el segundo trimestre se abrieron 43, en el tercer trimestre se logró la inauguración de 22 sucursales y en el último trimestre del año las aperturas fueron 63.

Los estados en los que se abrieron sucursales durante el año fueron los siguientes: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Esta expansión en nuevas “SúperFarmacias” implicó inversiones importantes, además se continuó con la capacitación al personal y con las mejoras a nuestros sistemas tecnológicos.

- Ventas

Las ventas totales tuvieron un crecimiento positivo en el año, aumentando en un 13.3% con relación al año anterior. El importe acumulado de ventas del 2016 ascendió a \$40,572.1 millones de pesos, contra \$35,790.0 millones de pesos del año anterior. Durante el cuarto trimestre del 2016 se vendieron \$10,704.4 millones de pesos, contra \$9,355.1 millones de pesos en el cuarto trimestre del 2015, lo cual representó un crecimiento de 14.4%.

Las *Ventas Mismas Tiendas*, es decir, las ventas de las sucursales con más de un año en operación, alcanzaron un importe de \$36,159.0 millones de pesos en 2016 contra \$34,609.5 millones de pesos en 2015; esto implica un crecimiento de 4.5% con respecto al año anterior.

Las *Ventas Mismas Tiendas* del cuarto trimestre individual, tuvieron un crecimiento del 6.5%, logrando un importe de \$9,826.4 millones de pesos comparado con \$9,229.9 millones de pesos, del cuarto trimestre del año anterior.

El área de venta de las sucursales se vio incrementada por la expansión, llegó a 747,164 metros cuadrados en el 2016. El crecimiento representa un 9.9%, contra los 679,805 metros cuadrados del ejercicio anterior.

- Productividad

En 2016 los resultados, crecimientos y logros presentados son muestra de que las estrategias aplicadas han dado buenos resultados.

La utilidad bruta del 2016 creció 13.7% comparada con 2015; incrementó de \$6,882.0 millones de pesos a \$7,830.8 millones de pesos. El margen bruto creció de 19.2% a 19.3% sobre ventas.

El margen bruto del trimestre llegó a 19.1%, en comparación con 19.8% del mismo trimestre de 2015.

En 2015 los gastos fueron de \$6,186.4 millones de pesos, mientras que 2016 fueron de \$7,042.4 millones de pesos, el crecimiento fue del 13.8%. El porcentaje representó 17.4% de las ventas en 2016 contra un 17.3% en el ejercicio anterior; este leve incremento se debe al agresivo programa de expansión, al abrir una sucursal cada dos días en promedio.

En el cuarto trimestre del 2016 los gastos representaron 17.6% de las ventas netas, igual al cuarto trimestre del 2015.

La utilidad operativa anual presentó un incremento de 15.7%, pasando de \$1,821.6 millones de pesos en 2015 a \$2,108.8 millones de pesos en 2016; el margen operativo ascendió de 5.1% a 5.2% sobre las ventas netas.

En el cuarto trimestre, el margen de operación disminuyó de 5.9% en 2015 a 5.2% para el 2016.

Finalmente, la utilidad neta del año tuvo un incremento de 13.1%, en 2015 fue de \$973.6 millones de pesos para llegar a \$1,101.7 millones de pesos en 2016. El margen neto del año se mantuvo en 2.7% igual que el año anterior.

En términos de estructura financiera y de liquidez, FRAGUA concluye el ejercicio con buenos niveles de liquidez, los cuales son apropiados y suficientes para el crecimiento y cumplimiento del plan de expansión del 2017.

- Capital Humano

Los 32,567 colaboradores de Corporativo FRAGUA, continúan con satisfactorios estándares de productividad. Se crearon este año 3,027 fuentes de trabajo permanentes, que representan un incremento de 10.3% con relación al año anterior. La capacitación, eficiencia y la mejora continua, siguen siendo la base primordial que apoya los planes de expansión y desarrollo de FRAGUA.

- Distribución

Para lograr tener una logística eficiente y oportuna, se mantienen en coordinación los centros de distribución, la flotilla y las sucursales; juntos permiten llegar a lugares nuevos apoyando el plan de crecimiento. El hecho de tener los productos en cada una de las 1,685 "SúperFarmacias" en tiempo oportuno, permite la satisfacción de los clientes y sirve de base para el crecimiento.

2016 ha sido para FRAGUA otro año de buenos resultados, gracias a la preferencia de sus clientes, apoyados por nuestra gente, así como por los sistemas, la tecnología, la innovación, las estrategias de eficiencia y la experiencia, aplicadas con un esfuerzo permanente para lograr las metas de Corporativo FRAGUA.

Mercado de Valores

Al 31 de diciembre de 2016, Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. posee los siguientes porcentajes de participación del capital social de sus subsidiarias:

SUBSIDIARIA	PORCENTAJE
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

La acción FRAGUA B que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, pasó de \$246.76 al cierre de 2015, a \$267.00 al 31 de diciembre de 2016, mostrando un crecimiento de 8.2% en el precio de cierre de año.

En la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 24 de marzo del 2017, se aprobó la cantidad de \$153.9 millones de pesos para el pago de dividendos. A cada acción corresponde un dividendo de \$1.50, en comparación con el dividendo pagado el año anterior, representa un incremento de 7.1%.

C. Factores de Riesgo

Riesgos de Estrategia Actual

La Compañía no considera que existan riesgos excesivos en relación con su estrategia de crecimiento, ya que se lleva a cabo con recursos propios de su operación, sin recurrir a pasivos con costo que puedan comprometer su posición financiera. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para continuar con su plan de expansión, se estableció como meta la apertura de ciento veinte nuevos puntos de venta para el año 2017. En caso de requerir financiamiento, sería efectuado en forma temporal, para cubrir en caso de presentarse, necesidades de capital de trabajo.

La empresa no puede garantizar que los cambios drásticos en el entorno económico, político o social, no afecten los planes de crecimiento futuros, sin embargo, la sensibilidad a estos cambios es moderada, ya que la operación se afectaría de manera general, al igual que todos los competidores del mercado.

Países en los que Opera

Fragua realiza operaciones únicamente en territorio nacional y comercializa la totalidad de sus productos con clientes ubicados en el interior de la República Mexicana. La empresa no tiene ingresos por concepto de ventas al extranjero.

Ausencia de Operaciones Rentables en Períodos Recientes

En los últimos años la compañía ha reportado utilidades en forma consistente.

Posición Financiera

La compañía ha crecido constantemente desde la oferta pública realizada en 1997, año en que contaba con setenta y tres puntos de venta, la apertura de puntos de venta se ha acelerado en los últimos años.

Derivado de que el crecimiento se realiza con recursos propios, sin recurrir a financiamiento con costo, se cuenta con una sólida posición financiera: del total de pasivos de Fragua al cierre de diciembre de 2016, el 85% corresponde a adeudo a proveedores; a la misma fecha, el total de Activo Circulante cubre 1.1 veces el total de los pasivos (de corto y largo plazo).

Dependencia o Expiración de Patentes, Marcas Registradas o Contratos Relevantes

Fragua opera sus tiendas con las marcas “SuperFarmacia” y/o “Farmacias Guadalajara”, ambas propiedad de la compañía. Todas las marcas se mantienen inscritas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y se renuevan oportunamente.

Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal de Fragua

Todos los activos que la compañía ha adquirido son destinados al giro normal de la misma.

Vencimiento de Contratos de Abastecimiento

Fragua compra en su mayoría directamente con los fabricantes de los productos que distribuye en sus tiendas, la compra se realiza sin intermediarios. Los productos que se ofrecen, no requieren de contratos especiales de abastecimiento.

Incumplimiento en el pago de pasivos bancarios y/o bursátiles

Fragua no cuenta con pasivos bancarios de largo plazo, ni créditos bursátiles.

Posible Ingreso de Nuevos Competidores

El mercado se ha mostrado cada vez más competido. Es posible contemplar la entrada de nuevos competidores, así como la intensificación de campañas con los existentes; esta saturación de participantes mantiene un ambiente competitivo sano, sin embargo, podría afectar los márgenes de operación.

Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los Mercados en que Participa

La compañía estima que no existen en el mercado las condiciones para que bajen los precios de medicamentos por una sobre oferta, actualmente se presenta un comportamiento dinámico como consecuencia de la alta competitividad en el mercado. Lo anterior se refleja en márgenes castigados, sin embargo, Fragua ha mantenido el ritmo de crecimiento en ingresos y penetración de mercado, así como incursionar en nuevos territorios.

La empresa no considera que pueda existir una sobredemanda de productos, se estima que incrementará sus ventas durante el ejercicio 2017 debido a la continuidad en su plan de crecimiento.

Vulnerabilidad de la Emisora a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio

En caso de presentarse un incremento en las tasas de interés no afectaría los resultados de Fragua de manera directa, ya que la estrategia de inversión se realiza con recursos propios.

No obstante, incrementos en las tasas de interés podrían provocar una desaceleración en el crecimiento económico de México y afectar como consecuencia el ritmo de crecimiento en las ventas.

La gran mayoría de los productos que se comercializan son adquiridos de productores y distribuidores establecidos en México, las deudas con proveedores son en moneda nacional, por lo que las fluctuación en el tipo de cambio, no afectan los adeudos vigentes ni los precios de los productos.

A inicio del año 2016, se presentó un tipo de cambio de \$17.25 pesos por dólar, llegó a un máximo de \$21.05 pesos por dólar y cerró el año en \$20.66 pesos por dólar. La empresa reportó un resultado cambiario al 31 de diciembre de 2016 de \$15.7 millones de pesos.

En caso de presentarse una mayor devaluación del peso mexicano, tendría un efecto adverso en la economía nacional, lo cual afectaría en forma indirecta, los ingresos de la empresa; sin embargo, Fragua considera que el efecto no sería de gran relevancia, debido a que una parte importante de los productos que comercializa son de primera necesidad.

La compañía no tiene pasivos en dólares u otras monedas extranjeras por lo que los movimientos en el tipo de cambio no afectan su estructura financiera, ni la posición monetaria.

Normas de Información Financiera

Tanto los Estados Financieros de Corporativo Fragua, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, vigentes al 1° de enero del 2016, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

El informe del auditor independiente se realizó con base a las Normas Internacionales de Auditoría “International Standards Auditing” (ISA) emitidas por el Comité Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento “International Auditing and Assurance Standards Board” (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores “International Federation of Accountants” (IFAC).

Operaciones Registradas Fuera de Balance

Todas las operaciones están registradas en la contabilidad, no se realizan operaciones que estén registradas fuera de balance.

Dependencia de Personal Clave

En caso de que alguno de los principales ejecutivos dejara la compañía, se estima que no se experimentaría un desequilibrio significativo. La emisora tiene previsto que pueda presentarse alguna situación de esta naturaleza, sin embargo, cuenta con personal capaz de suplir la ausencia de cualquiera de sus principales ejecutivos gracias a la capacitación constante y experiencia.

Dependencia de un sólo Segmento de Negocio

Fragua comercializa una gran variedad de productos diferentes, sin que ninguno de ellos represente una porción significativa de los ingresos de la compañía. Sus actividades están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotos e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a riesgos y rendimientos similares, se considera un segmento principal de negocio.

Al 31 de diciembre de 2016 se reportaron ingresos por \$40,572.1, los cuales se componen de la siguiente manera: la sección salud y bienestar representó el 69% del total de las ventas con \$27,845 millones de pesos, el grupo de nutrición fue de \$9,608 millones de pesos, que representa el 24% de las ventas, mientras que la venta de productos varios representó el 8% de las ventas, al alcanzar un total de \$3,119 millones de pesos.

Cambios en Regulaciones Gubernamentales

Fragua comercializa productos de primera necesidad y medicamentos, en caso de presentarse algún cambio en regulaciones, estas se reflejarían en los proveedores antes que en el comercializador.

Volatilidad en el Precio de las Acciones FRAGUA B

La acción FRAGUA B durante el año 2016 cotizó a un precio máximo de \$266.99 y a un precio mínimo de \$208.00, cerrando el ejercicio 2016 a un precio de \$266.99, la volatilidad es moderada. El rango de precios durante el ejercicio fue el siguiente:

FRAGUA B	
Precio Máximo	266.99
Precio Mínimo	208.00
Precio Último	266.99

Posible Incumplimiento de los Requisitos de Mantenimiento del Listado en la Bolsa Mexicana de Valores

Corporativo Fragua cumple actualmente con todos los requisitos para el mantenimiento de la cotización de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y su inscripción en el Registro Nacional de Valores y no prevé que se presenten las condiciones que pudieran provocar el incumplimiento de los mismos.

Ausencia de Mercado para los Valores Inscritos

La acción opera regularmente durante todos los meses del año, cuenta con un nicho de mercado formado por inversionistas que siguen e invierten en acciones del Sector Comercio y de alto potencial de crecimiento. No se prevé ningún cambio en el comportamiento bursátil del sector comercio.

La acción FRAGUA B, al mes de marzo de 2016, se ubicó en la posición 102 del Índice de Bursatilidad dentro del grupo de empresas con calificación “Bursatilidad Baja”.

Riesgos Ambientales

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias están involucradas en el Sector Comercial de productos de primera necesidad y de medicamentos, por lo que no incurren en eventos que afecten el medio ambiente.

Existencia de Créditos que Establezcan Proporciones en la Estructura Financiera

Fragua no cuenta con compromisos financieros al momento, y la estrategia no contempla apalancamiento de largo plazo, en caso requerir financiamiento, sería efectuado en forma temporal, para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo así sanidad en sus finanzas y la política de no comprometer la estructura financiera.

Los créditos a proveedores representan la mayor parte del pasivo, los cuales no establecen limitaciones financieras, ni afectan los derechos de los accionistas de la Compañía.

D. Otros Valores

Corporativo Fragua, cotiza las acciones representativas de su capital social exclusivamente en la BMV y no mantiene otros valores inscritos en el RNV o cotizando en otros Mercados de Valores.

La Emisora ha cumplido oportunamente con la entrega en forma periódica y continua, la información jurídica y financiera a la que está obligada, por virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV.

Corporativo Fragua presenta de manera oportuna, tanto a la BMV como a la CNBV y al Público Inversionista, información de carácter financiero, económico, jurídico y administrativo en forma anual y trimestral. De igual forma, la Emisora ha informado oportunamente los eventos relevantes relacionados con ella. Todo lo anterior, según lo establecen la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado y el Reglamento Interior de la BMV.

E. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores

Las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua no han sufrido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores.

F. Destino de los Fondos

No aplica.

G. Documentos de Carácter Público

Los interesados podrán solicitar y obtener una copia del presente Reporte Anual, proporcionando su nombre, domicilio y teléfono, a la persona responsable de atención a inversionistas y analistas de Corporativo Fragua.

Fragua entrega Información Financiera Trimestral, Eventos Relevantes y Reporte Anual sobre operaciones de adquisición y colocación de acciones propias, así como el grado de apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas, cada año. Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx

Persona responsable para atender solicitudes de información a inversionistas y analistas:

Lic. Adriana Arvizu

Gerente de Relación con Inversionistas

Teléfono: 01 (33) 3669 3333

Extensión: 3550

Correo electrónico: aarvizu@fragua.com.mx

Página en Internet: www.farmaciasguadalajara.com.mx

2. LA EMISORA

A. Historia y Desarrollo de la Emisora

La primera Farmacia Guadalajara fue fundada en 1942, el fundador, Don Francisco Arroyo Verduzco, mantuvo una visión de largo plazo. La oferta del punto de venta contemplaba artículos para el hogar y cuidado personal. Paralelamente desarrolló una red de mayoreo, para distribuir los mismos productos a otras farmacias en Jalisco y en estados circunvecinos, a través de vendedores y vehículos propios. El crecimiento obtenido se reflejó en pasar de cinco a 130 empleados en 1947.

El crecimiento y diversificación, tuvo como consecuencia la creación de empresas filiales a Farmacia Guadalajara, encargadas de complementar sus servicios de transporte, seguridad, laboratorios de revelado y tiendas de venta de artículos fotográficos.

Para integrar armónicamente este conjunto de empresas, en 1983 se constituyó Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

La denominación social de la emisora es Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. Sus nombres comerciales son: Farmacia Guadalajara y SuperFarmacia®.

Corporativo Fragua se constituyó según escritura pública número 75 de fecha 24 de septiembre de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Jaime Gallardo González, Titular Número 8 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo los números 50 y 51, tomo 126, libro 1º de la Sección Comercio. La duración de la sociedad es indefinida.

La dirección y teléfono de sus principales oficinas es la siguiente:

Av. Enrique Díaz de León 261 norte
Colonia Villaseñor, Sector Hidalgo
44600 Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: (01 33) 3669 3333 / 3669 3300

Evolución de la Emisora y sus Subsidiarias

Estrategia General

La estrategia general de Corporativo Fragua se basa en el plan de expansión de las SuperFarmacias, la Empresa diseña su crecimiento para ser sustentable con recursos propios y no recurrir a financiamiento con costo.

Fragua, para competir en el Sector Comercio cuenta con cuatro fortalezas principales: el concepto de SuperFarmacia®; su equipo de colaboradores; sus sistemas tecnológicos de

información y su capacidad logística sustentada en los modernos Centros de Distribución y el equipo de transporte propio.

La consolidación de las nuevas sucursales de su principal subsidiaria, se basa en ofrecer mayor surtido, mejor servicio, ampliación de líneas de productos y sobre todo, multiplicando el número de farmacias según las ciudades lo requieran. El volumen de ventas hace posible el aprovechamiento de economías de escala para ofrecer precios atractivos a sus clientes.

Eventos Históricos

En 1989 se creó el novedoso concepto de SuperFarmacia®. Y se inició el plan de expansión agresivo, Corporativo Fragua respondió con personal preparado para enfrentar el creciente desafío, lo que le permitió incrementar de 31 sucursales al final de 1991 hasta cerrar el 2016 con 1,685.

El 3 de octubre de 1997, Corporativo Fragua dio un paso trascendental al realizar una Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores, las acciones emitidas representaron cerca del 20% de su capital, por un importe de \$230.4 millones de pesos.

A partir de 1997 Farmacia Guadalajara desarrolló sus marcas propias, actualmente cuenta con diversos artículos en las categorías de Medicinas, Hogar, Perfumería y Alimentos.

El 30 de noviembre de 1998, la subsidiaria de Corporativo Fragua, Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. fusionó a otra de las subsidiarias: Importex Promotora, S.A. de C.V. Subsistió Fotosistemas Especializado y se extinguió Importex.

En abril del 2005 se creó la empresa Promotora Land, S.A. de C.V., subsidiaria de Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., como empresa inmobiliaria para la adquisición de terrenos y construcciones. Dicha empresa se crea para tener suficiente disposición de ubicaciones comerciales para cubrir las necesidades de crecimiento de la Empresa en el largo plazo.

Como parte de la expansión, Farmacia Guadalajara S.A. de C.V., constituyó la empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V. la cual inició operaciones en 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.

En 2015 inicia operaciones la empresa Envíos Punto a Punto, S.A. de C.V. (Envíos), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos.

La Compañía actualmente cuenta con dos Centros de Distribución; Occidente y Noreste, este último inició gradualmente operaciones a finales de 2014, adicionalmente se cuenta con un cruce de andén ubicado en Puebla. Mediante una flotilla de camiones propios, se lleva a cabo el oportuno abastecimiento de productos a la totalidad de las SuperFarmacias®.

Cambios en la forma de Administrar el Negocio

La administración de la Compañía se realiza mediante un Consejo de Administración, como se estipula en sus escrituras, el cual se integra de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE Lic. Javier Arroyo Chávez

VICEPRESIDENTE Lic. Guillermina Arroyo Chávez

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Lic. Javier Arroyo Chávez

Lic. Guillermina Arroyo Chávez

Lic. Pedro Garibay García de Quevedo

Lic. René Toussaint Villaseñor

Lic. Francisco Arroyo Jiménez

Lic. Patricia Arroyo Navarro

Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez

CONSEJEROS SUPLENTE

Lic. Javier Arroyo Navarro

C.P. Jaime Garay Nuño

Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle

Lic. Miguel Ángel Fadl Adib

Sra. Guillermina Arroyo Jiménez

Lic. Verónica Arroyo Navarro

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

SECRETARIO

Lic. Brenda Silva Rubio

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE Lic. Javier Arroyo Chávez

VICEPRESIDENTE Lic. Guillermina Arroyo Chávez

Lic. Francisco Arroyo Jiménez

Lic. Patricia Arroyo Navarro

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quienes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

PRESIDENTE	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
VOCALES	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle Lic. Jesús Enrique Ramos Flores

En el último año no se presentan cambios significativos en la forma de administrar el negocio.

Cambios en los Productos Ofrecidos

Los gustos y preferencias de los clientes no permanecen estáticos, por lo que la Empresa revisa constantemente los productos que oferta en todas las SuperFarmacias®, con la finalidad de satisfacer en forma adecuada las necesidades de sus clientes. Como resultado de esta revisión, se han incorporado a los puntos de venta diversos productos y servicios, como el revelado de fotografía, el cual se brinda en la mayoría de las sucursales.

A partir de 1997, la Compañía lanzó una gama de productos de marca propia que incluyen medicinas, artículos para el hogar, artículos de perfumería y alimentos. Derivado del éxito que ha presentado por los precios competitivos y el nivel alto de calidad, se han incorporado distintos productos.

Además de los productos tradicionales, Fragua incursiona en nuevos servicios a sus clientes mediante alianzas con instituciones financieras y de servicios; se incluyó el programa de cobros de envíos de dinero de Estados Unidos a México, de igual manera, se ofrecen servicios de giros de dinero en la República Mexicana, corresponsalías bancarias, entre otros servicios financieros.

Cambios en la denominación Concurso Mercantil o Quiebra

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporativo Fragua, celebrada el 23 de noviembre de 2006, aprobó la modificación a los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley del Mercado de Valores. Se aprobó la transformación de la sociedad para ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El acta de dicha Asamblea quedó protocolizada con la escritura pública número 38,388 ante la fe del Lic. Luis Robles Brambila, Notario Suplente adscrito y asociado a la Notaría número 18 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco bajo el Folio Mercantil electrónico No. 8697 * 1.

Ninguna de las empresas integrantes de Corporativo Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos de Concurso Mercantil o Quiebra.

Procedimientos Judiciales que afecten significativamente los resultados financieros

Los resultados financieros de la Empresa no se han visto perjudicados, ni beneficiados, en forma relevante por ningún proceso judicial, administrativo, o arbitral, pues Fragua no enfrenta ni ha enfrentado en los últimos años proceso judicial, administrativo o arbitral de relevancia; sólo algunos procedimientos administrativos relacionados con su operación habitual.

Efecto de Leyes y Disposiciones Gubernamentales

Corporativo Fragua está constituida como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en tanto que sus empresas subsidiarias están constituidas de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, como Sociedades Anónimas de Capital Variable a excepción de Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., la cual actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de Sociedades Mercantiles.

Debido a su actividad como comercializadora de medicamentos, la Empresa está sujeta a las disposiciones que al respecto emitió la Secretaría de Salud mediante el “Reglamento de Insumos para la Salud”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 1998. De la misma forma, Fragua está sujeta a las disposiciones generales que, respecto de la comercialización de medicamentos, emitan las Secretarías Estatales de Salud en cada uno de los Estados de la República Mexicana donde tiene presencia

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios

Corporativo Fragua ha realizado importantes inversiones, la mayoría con recursos que provienen de su operación. Las inversiones se han destinado principalmente a la continuidad del plan de crecimiento con la apertura de nuevas sucursales y para adaptaciones a locales arrendados. Otros rubros donde la Empresa realizó inversiones son: unidades de transporte para distribución, minilaboratorios de Fotografía para las sucursales, capacitación de personal, mejoras a los sistemas tecnológicos, equipos y maquinaria en general.

INVERSIONES		
2014	2015	2016
1,336	1,397	1,523

B. Descripción del Negocio

Corporativo Fragua ha complementado su oferta de servicios a lo largo del tiempo, para ello cuenta con cuatro subsidiarias: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V., Organización y Vigilancia Comercial, S.A. de C.V. y Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.

i. Actividad Principal

Corporativo Fragua es una empresa controladora, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería y productos varios. El abastecimiento a las sucursales se realiza desde los Centros de Distribución, en donde se planea detalladamente el surtido de acuerdo a la demanda por sucursal, y se distribuye en tiempo oportuno para garantizar la satisfacción de los clientes.

Corporativo Fragua, es comercializador por lo que no maneja materias primas; mantiene una política de compras directas con la mayoría de sus proveedores fabricantes, lo cual, aunado al aprovechamiento de economías de escala, ha permitido mantener bajos costos y precios atractivos al público, ofreciendo descuentos durante todo el año. Todos los proveedores de Fragua son empresas establecidas en territorio nacional, no existe dependencia de un proveedor en particular.

La estacionalidad de los ingresos se presenta en la temporada de verano y de invierno, particularmente se ha observado una incidencia en ventas ligeramente mayor para el cuarto trimestre del año. Lo anterior se debe a la mayor demanda de diversos productos, como medicamentos, alimentos y regalos, a causa de la temporada navideña. Gracias a la mezcla de una gran variedad de productos y al programa de promociones anuales, Fragua ha conseguido mantener un nivel atractivo de demanda durante todo el año.

En cuanto al capital de trabajo, las políticas no han sufrido ninguna variación de importancia durante los últimos tres ejercicios. Fragua maneja una mínima proporción de sus ventas a crédito, no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular.

Fragua realiza ventas minoristas, el ingreso por producto está completamente pulverizado. Los ingresos se agrupan en tres categorías:

2016		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$ 27,844,581	68.63%
Nutrición	\$ 9,608,142	23.68%
Varios*	\$ 3,119,349	7.69%
Total	\$ 40,572,072	100%

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

2015		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$ 23,783,070	66.52%
Nutrición	\$ 8,462,797	23.65%
Varios*	\$ 3,544,135	9.83%
Total	\$ 35,790,002	100 %

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

2014		
Categoría	Ventas	% Total
Salud y Bienestar	\$ 20,693,145	64.53%
Nutrición	\$ 7,821,259	24.42%
Varios*	\$3,518,186	11.08%
Total	\$ 32,032,590	100 %

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

* Incluye fotografía, regalos y otros

La administración de la Empresa considera que la información por segmentos señalada en las normas internacionales de contabilidad, así como en el Boletín B-5 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, no es aplicable en el caso particular de la sociedad; no existe base alguna para clasificar la información por segmentos ya que las actividades de la Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, de belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual, la Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

Sobre el cambio climático, debido a sus efectos y las nuevas leyes para mitigar los daños al medio ambiente, Corporativo Fragua manifiesta su compromiso, por lo que ha incursionado en la inversión de fuentes de energía alterna, a través de parques eólicos que generan un porcentaje de la energía eléctrica requerida para la operación.

Las tendencias de los consumidores, enfocadas a consumir productos con menores emisiones contaminantes, no se consideran un riesgo de negocio, ya que la demanda de productos marca la pauta de la mezcla de productos colocados en las sucursales.

ii. Canales de Distribución

La subsidiaria de Fragua, Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V. a través de su filial Trate de Occidente, S.A. de C.V. maneja la flota de transportes propia, para distribuir la mayoría de los productos que se comercializan en cada una de las SuperFarmacias®.

Se cuenta con dos Centros de Distribución, ubicados en Occidente y Noreste, los cuales cubren las necesidades a mediano y largo plazo de la Compañía, además de apoyar el plan de expansión.

Una de las cuatro fortalezas de Fragua, es el uso de tecnologías de información, que permite llevar un registro totalmente automatizado de la existencia de productos en cada uno de los puntos de venta. Además permite una ágil distribución de las mercancías, mantiene un óptimo surtido y mejora el servicio al cliente, lo cual, en un mercado sumamente competido, representa una gran ventaja competitiva, que ha favorecido el crecimiento de la Empresa.

El método de ventas es en un 99.95% al público en general, con efectivo o tarjetas bancarias; actualmente se aceptan todas las tarjetas de crédito y se ofrece una amplia gama de servicios financieros. No se maneja ningún método especial de ventas.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Los logotipos y marcas de Farmacia Guadalajara, SuperFarmacia® y Kromi son propiedad de la Empresa y se encuentran registradas en México, de acuerdo a las leyes de propiedad industrial vigentes en el país; se renueva la inscripción de sus derechos oportunamente.

La Compañía maneja una gama de productos que se comercializan con marca propia, misma que se encuentra debidamente registrada conforme a las leyes de propiedad industrial.

No se cuenta con contratos relevantes diferentes a los que tenga que ver con el giro normal del negocio en los últimos tres ejercicios.

iv. Principales Clientes

Las ventas que realiza la Empresa se pulverizan entre el total de clientes atendidos, no se tiene dependencia de algún cliente particular, ya que ninguno de ellos representa más del 10% o una parte significativa en los ingresos de Fragua.

v. Legislación Aplicable y Régimen Tributario

A partir del primero de enero de 2014 entró en vigor la nueva Reforma Fiscal, con la cual se publicó la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y se efectuaron cambios a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y se eliminaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2016, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

Ley General de Cambio Climático

La cámara de diputados del H. Congreso de la unión, aprobó la Ley General del Cambio Climático. Esta nueva Ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, con vigencia a partir del 10 de octubre de 2012.

Se mencionan algunos puntos de Impacto relevante, en acciones de Corporativo Fragua, para mitigar los efectos del cambio climático:

- Para el año 2020, acorde con la meta-país en materia de reducción de emisiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, deberán tener constituido un sistema de incentivos que promueva y permita hacer rentable la generación de electricidad a través de energías renovables, como la eólica, la solar y la minihidráulica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.
- La Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, promoverán que la generación eléctrica proveniente de fuentes de energía limpias alcance por lo menos 35 por ciento para el año 2024.

vi. Recursos Humanos

Como consecuencia de la estrategia de expansión de Corporativo Fragua, para el año 2016, la plantilla de personal se incrementó 3,027 posiciones nuevas. Al 31 de diciembre de 2016, el grupo de colaboradores ascendió a 32,567; 10.3% más que el total de empleados al cierre del año 2015.

Entre La Compañía, todos sus empleados y sindicatos, existen y han existido siempre condiciones armónicas de trabajo. A lo largo de setenta y cuatro años de operación continua, no ha ocurrido ningún conflicto laboral relevante.

Los colaboradores que laboran en la compañía, se dividen en sindicalizados y de confianza de la siguiente manera:

Personal	2014	2015	2016
Confianza	17,228	19,431	21,037
Sindicalizados	9,270	10,109	11,530
Total	26,498	29,540	32,567

Corporativo Fragua no contrata empleados temporales.

vii. Desempeño ambiental

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias, desarrollan sus actividades en el Sector Comercial, por lo que su impacto en el medio ambiente, es prácticamente moderado y no representan un riesgo para la Empresa, ni para las comunidades en las que realiza sus operaciones.

Corporativo Fragua está realizando las adecuaciones necesarias para cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley General de Cambio Climático, considerando la implementación de fuentes alternas generadoras de energía eléctrica.

viii. Información de Mercado

Corporativo Fragua participa en dos sectores de la industria: el Farmacéutico y el Retail, en el primero sus principales competidores son las cadenas de farmacias nacionales como Farmacias del Ahorro, Benavides y las boticas o farmacias locales. En el segundo sector, sus competidores son todas las tiendas de autoservicio de nombre y marcas conocidas.

Las grandes cadenas farmacéuticas han reportado crecimientos importantes, se ha ampliado su presencia en el territorio nacional. Al cierre del 2016, firmas como: Farmacias Guadalajara, Farmacias del Ahorro, Benavides, las de Femsacomercio, Medi Mart, entre otras, se han apoderado del comercio farmacéutico privado.

De acuerdo con la persona consultora asociada al Instituto de Desarrollo Empresarial Anáhuac: Susana Lechuga; dentro del concepto de cadenas de farmacias, existen tres grandes grupos en cuanto a canal de distribución: los supermercados o autoservicios, las cadenas de farmacias y las cadenas independientes.

Los formatos de cadenas de farmacias presentan el 65% de las ventas a nivel nacional, otro 14% proviene de los supermercados y un porcentaje similar de las farmacias independientes.

En relación a los puntos de venta, se estima que las farmacias independientes tienen mayor volumen en cuanto a unidades, cerca de 22 mil, las cadenas representan cerca de 7 mil 500 unidades y las farmacias de supermercados alrededor de 3 mil 500 unidades.

Se estima que el mercado farmacéutico en México tiene un valor de 210 mil millones al cierre del 2015, del cual el 60% pertenece al mercado de retail o privado, mientras que el 40% son las compras que realiza el Gobierno para instituciones como IMSS o ISSSTE.

De la parte de mercado privado, se estima que el 50% son productos genéricos o genéricos de marca.

Entre los factores a considerar, que pudieran beneficiar el mercado farmacéutico son: el envejecimiento de la población, para 2050 se piensa que el 24% de la gente será mayor de 50 años, cuando en 2010 era solo el 17%; entre el 2012 y el 2016 el presupuesto de salud asignado por el gobierno, cayó el 3%.

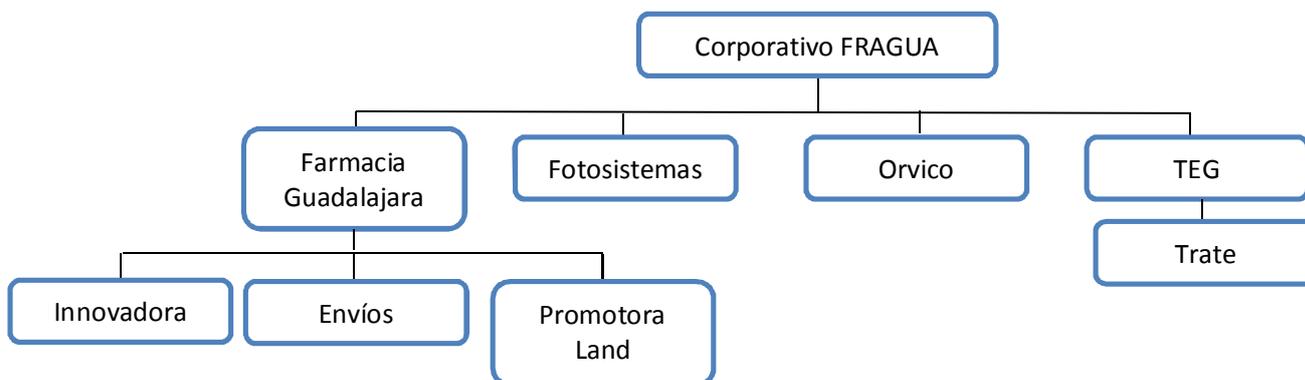
En México se estima un crecimiento en la industria del 4.8%, por debajo de la proyección de países como Brasil y Colombia, que crecen a un ritmo más acelerado.¹

En cuanto a la posición competitiva de Corporativo Fragua, particularmente la subsidiaria Farmacias Guadalajara, se encuentra en una posición consolidada dentro del mercado mexicano, la marca se ha arraigado en la mente y el corazón de los clientes. La compañía ha sabido capitalizar las ventajas competitivas hacia el mercado, para ser más atractiva y ha enfocado esfuerzos internamente, en la administración de los recursos para hacer sustentable el crecimiento y cumplir cada año las ambiciosas metas de expansión.

¹ Miriam Ramírez. (2016). Cadenas de Farmacias Acaparan el Mercado. Milenio, Negocios, http://www.milenio.com/negocios/Cadenas-farmacias-acaparan-mercado_0_771522863.html. 5/04/16

ix. Estructura Corporativa

Corporativo Fragua es una empresa controladora, es dueña de cuatro subsidiarias que su vez tienen sus propias filiales. La posición dentro del Grupo es como se describe a continuación:



La posición accionaria de Corporativo Fragua en las subsidiarias, es la siguiente:

Empresa	% de Tenencia Accionaria
Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	99.9997 %
Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.	99.9482 %
Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.	99.9999 %
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	99.9970 %
Total	

Farmacia Guadalajara: Es la propietaria de las 1,685 sucursales, por tanto, la principal generadora de ingresos para el Grupo. Cuenta con tres filiales:

- Promotora Land S.A. de C.V.: empresa dedicada a la compra venta y construcción de inmuebles para Farmacia.
- Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V.: inició operaciones en 2013, incursionando en la maquila de algunas marcas propias no medicinales.
- Envíos punto a punto, S.A. de C.V. cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos.

Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.: Comercializa, bajo la marca Kromi, productos y servicios fotográficos en la mayoría de las SuperFarmacias®.

Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.: Distribuye en todas las SuperFarmacias® la mayoría de los productos que ahí se comercializan, cuenta con una flotilla de camiones propios que permiten repartir eficiente y oportunamente a todas las sucursales; desde los Centros de Distribución, donde concentran sus operaciones y

mediante los Sistemas Tecnológicos de Información, los cuales se mantienen en línea con las necesidades de todas las tiendas. Su filial, Trate de Occidente, presta servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes Estados de la República Mexicana.

Organización de Vigilancia Comercial S.A. de C.V.: Provee de servicios de mantenimiento y vigilancia a las SuperFarmacias® e instalaciones operativas de Corporativo Fragua.

x. Descripción de Principales Activos

En el balance de Corporativo Fragua consolidado, se puede observar que la concentración está en el Activo Circulante, que representan casi el 50% del Activo Total; el, activo fijo representa el 31% al cierre del 2016.

Corporativo Fragua en lo individual, carece de Activos Fijos, el edificio donde se ubican las oficinas corporativas es propiedad de sus subsidiarias, cuenta con una superficie de 4,362 m², se encuentra en buenas condiciones para cumplir su función, está ubicado en el domicilio del corporativo mencionado anteriormente y no está dado en garantía para ningún compromiso del Grupo.

Dentro del activo fijo consolidado, las principales cuentas son Terrenos, Edificios e Instalaciones en Locales Arrendados, propiedad de sus subsidiarias:

Farmacia Guadalajara: La superficie de ventas al cierre del 2016 es de 747,164 m² de los cuales la menor parte son propiedad de la empresa y la mayoría corresponden a locales arrendados. Únicamente se considera activo las instalaciones que se realicen, que para el cierre 2016 la cuenta asciende a \$3,155 mil millones.

Los Centros de Distribución, el de Occidente ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara y el de Noreste en la zona metropolitana de Monterrey, cuentan con una capacidad de almacenaje de 80,000 m³.

Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.: Cuenta con una flota de camiones propios, de diferentes formatos y dimensiones, a través de los cuales se recorren las carreteras de todo el país para abastecer de productos a las sucursales. Los camiones se encuentran en buenas condiciones, cuentan con seguro, se les da mantenimiento regularmente y se renuevan cuando es necesario para cuidar las medidas ambientales.

Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.: Cuenta con un Minilaboratorio para revelado fotográfico en la gran mayoría de las 1,685 SuperFarmacias®.

Ningún activo de Corporativo Fragua o sus subsidiarias está dado como garantía de alguno crédito.

Todos los activos de la Empresa, tiendas, oficinas, unidades de transporte y equipo de cómputo, están asegurados.

Para el 2017, se tiene contemplado invertir un total de \$1,500 millones de pesos. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para realizar estas inversiones, en caso de requerir algo de financiamiento, no sería relevante y sería efectuado en forma temporal, para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, conservando así sanidad en sus finanzas. Estas inversiones serán destinadas a la continuidad del plan de expansión, que tiene como objetivo, la apertura de 120 nuevas sucursales, es decir, inaugurar una nueva SuperFarmacia® cada tres días en promedio.

xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Corporativo Fragua o sus subsidiarias no enfrentan ningún procedimiento judicial, administrativo, o arbitral, que pueda afectar significativamente sus operaciones o situación financiera.

Ni Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros o principales funcionarios han enfrentado algún tipo de procedimiento judicial, administrativo o arbitral, y no existe en este momento la probabilidad de que en el futuro se presentara y pudiera afectar de manera relevante las operaciones o situación financiera de Corporativo Fragua o de sus Subsidiarias.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Su posición financiera destaca por su solvencia y gran liquidez.

xii. Acciones Representativas del Capital Social

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$34,199,580 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de la Empresa.

No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones, ni capital autorizado pero no suscrito. Al cierre del 2016, existen en circulación 98,137,254 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Al 31 de diciembre del 2016	Número de Acciones	Importe
Total Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en Tesorería	4,462,746	
Acciones en circulación	98,137,254	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$ 172,335

*Cifras en miles de pesos

Los únicos movimientos realizados en el Capital, por más de 3 ejercicios, son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, las cuales no representan modificaciones relevantes al Capital Social de Corporativo Fragua. Dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV, las acciones operadas por el fondo de recompra se deducen en tesorería.

No se otorga ningún descuento o condición especial a los accionistas que hayan suscrito acciones, no se ha realizado ninguna emisión adicional, no existe capital autorizado no suscrito, ni se tienen posiciones abiertas de ningún tipo de instrumento. Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado emisiones de nuevas acciones o pagos al capital, ni en efectivo ni en especie.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie "B", que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social. Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

El 14 de marzo 2017, en la Asamblea General de Accionistas, se ratificó el fondo para la adquisición temporal de acciones propias, por un monto total de \$900,000,000. Esto a fin de evitar fluctuaciones bruscas en el precio de los valores, así como dar liquidez a la acción FRAGUA B que cotiza en la BMV.

Corporativo Fragua no ha modificado los derechos que otorgan estas acciones, desde su inscripción y oferta pública en octubre de 1997. Tampoco se han realizado aumentos al capital, ni se han realizado ofertas privadas o públicas adicionales de capital desde esa fecha.

xiii. Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 14 de marzo del 2017, se aprobó la cantidad de \$153.9 millones de pesos, al pago de dividendos en efectivo, correspondiente a un dividendo de \$1.50 por acción, el dividendo más alto que se ha pagado en los últimos años. En la misma Asamblea, se fijó el día 9 de mayo de 2017 como fecha del pago del dividendo.

Desde la colocación de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, Corporativo Fragua ha pagado los siguientes dividendos, como se observa en el siguiente cuadro:

Fecha	Dividendo por acción (\$)
26 mayo 98	0.125
23 mayo 99	0.229
10 mayo 00	0.317
12 junio 01	0.416
24 abril 02	0.416
1 abril 03	0.832
27 abril 04	0.450
14 abril 05	0.500
27 abril 06	0.650
26 abril 07	0.600
7 mayo 08	0.650
6 mayo 09	0.700
27 abril 10	0.750
3 mayo 11	0.800
8 mayo 12	1.000
7 mayo 13	1.100
6 mayo 14	1.200
5 mayo 15	1.300
11 mayo 16	1.400
9 mayo 17	1.500

Datos a valor histórico

Corporativo Fragua o sus subsidiarias, no tienen, ni prevén tener restricción alguna que limite su capacidad futura de pago de dividendos.

Durante los últimos años, Corporativo Fragua ha pagado atractivos dividendos de manera consistente a sus accionistas y tiene la intención de continuar con la política de dividendos que ha mantenido hasta ahora, por lo que espera seguir pagando dividendos similares al del siguiente año.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 se presentan con base a las nuevas normas internacionales de información financiera; IFRS, por sus siglas en inglés.

A. Información Financiera Seleccionada

Concepto	2014	2015	2016
Ventas Netas	32,033	35,790	40,572
Resultado Bruto	6,150	6,882	7,831
Utilidad de Operación	1,786	1,822	2,109
UAFIRDA	2,223	2,299	2,544
Resultado Neto Mayoritario	972	974	1,102
Número de Acciones en Circulación (miles)	98,387	98,387	98,137
Utilidad por acción (pesos por acción)	9.5	9.5	10.54
Inversiones en Inmuebles Planta y Equipo	1,336	1,379	1,523
Depreciación y Amortización	436.7	477.1	435.5
Activo Total	14,613	16,313	18,416
Pasivo Largo Plazo	275.2	276.6	263.3
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	14	20	16
Plazo Promedio Pago Proveedores (días)	79	79	79
Rotación de Inventarios (días)	84	76	75
Capital Contable Mayoritario	8,024	8,960	10,026
Dividendos en Efectivo Decretados por Acción ¹	1.3	1.4	1.5

Notas:

(1) Dividendos decretados en las Asambleas donde se aprobaron los resultados del ejercicio.

Cifras en pesos nominales.

No se presentan cambios que afecten la comparabilidad de los datos presentados.

B. Información Financiera por Línea de Negocio

Ventas por categoría - Nacionales			
Categoría	2016	2015	2014
Salud y Bienestar	\$27,845	\$23,783	\$20,693
Nutrición	\$9,608	\$8,463	\$7,821
Varios*	\$3,119	\$3,544	\$3,518
Total	\$40,572	\$35,790	\$32,033

Cifras en millones de pesos nominales

(*) Incluye, fotografía, regalos y otros.

La administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones:

- Las empresas subsidiarias no son generadoras por si mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal: Farmacia.
- La subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancía de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.
- De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y, por tanto, no existen condiciones económicas o políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIF 8, señala que como mínimo las entidades deben informar: “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares a menos que resulte impráctico, en cuyo caso, éste hecho debe ser revelado”. De tal forma, la Administración de la Compañía considera que ésta información es revelada con la segmentación por categoría.

C. Informe de Créditos Relevantes

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias han mantenido una sana posición financiera, debido a que la generación de flujo de efectivo de su operación es suficiente para financiar sus programas de inversión. No se ha visto en la necesidad de contratar pasivos con costo; la mayor parte de su pasivo está compuesta por cuentas por pagar a Proveedores, las cuales no generan intereses. En caso de requerir algo de financiamiento, no sería relevante y sería efectuado en forma temporal, para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo, manteniendo sanidad en sus finanzas.

Fragua, al 31 de diciembre de 2016 cuenta con un pasivo a largo plazo de \$263.3 millones de pesos, de los cuales \$168.3 millones, es decir, el 63.9% corresponde a impuestos diferidos que no tienen una fecha de vencimiento, ni generan intereses, mientras que el 36.1% (\$94.9 millones de pesos), se refiere a la reserva para obligaciones laborales.

D. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

El crecimiento más relevante en la situación de Corporativo Fragua es en las ventas, éste se deriva principalmente del éxito en el plan de expansión, es decir, las aperturas del año son las que generan el crecimiento en ventas totales.

Las subsidiarias reflejan paralelamente incrementos en sus actividades, la expansión de la Empresa, se respalda con sus filiales: los Centros de Distribución, la flota de camiones propios, la totalidad de sucursales equipadas con moderna tecnología y su equipo de colaboradores capacitados, apoyan a cumplir y superar la meta de aperturas para cada año.

La tendencia en los últimos ejercicios es financiar el crecimiento con recurso propio, la Administración planea mantenerla. No se considera que vaya a afectar significativamente la liquidez de la emisora, sus resultados de operación o su situación financiera, ya que cada año se absorben los gastos y costos correspondientes, y los flujos de la actividad ordinaria han cubierto estas necesidades.

El sector comercial farmacéutico, se caracteriza por constantes reducciones de precios a fin de obtener la preferencia de los clientes, lo cual ocasiona mayor venta por volumen pero refleja reducción en márgenes, es decir, los costos y precios de venta fluctúan de acuerdo al mercado. El nivel de inventario es relativamente constante, se mantiene con el objetivo de cumplir con el mayor abastecimiento que la misma industria permita.

No se realizó reexpresión de Estados Financieros en los últimos 2 años.

i. Resultado de operación

En 2016 las ventas ascendieron a \$40,572.1 millones de pesos, que representa un crecimiento de 13.3% en comparación con el año anterior, en 2015 las ventas se ubicaron en \$35,790.0 millones de pesos. El comportamiento positivo de las ventas se explica por la correcta ejecución de la estrategia de crecimiento, al inaugurar 177 nuevas SuperFarmacias® durante el ejercicio 2016.

Las Ventas Mismas Tiendas crecieron 4.5% en 2016 respecto al año anterior, con un importe total de \$34,609.4 millones de pesos; en 2015 crecieron en un 2.8% y en 2014 se presentó un aumento de 3.1%.

Los clientes atendidos también mostraron crecimiento, llegaron a más de 511 millones en 2016, respecto al total de clientes atendidos en 2015 representa un aumento de 4.3%.

Fragua llegó a un área de ventas de 747,164 m² en 2016, representa un incremento de 9.9% en comparación con los 679,805m² del 2015.

El costo de ventas ascendió a \$32,741.2 millones de pesos, representa un aumento de 13.2%, ligeramente menor al aumento reportado en ventas, se explica por el aprovechamiento de economías de escala. En 2015, el incremento fue de 11.6% reportó un costo de ventas de \$28,908.0 millones de pesos; mientras que en 2014, el costo de ventas creció 10.8% respecto al año anterior al ubicarse en \$25,882.8 millones de pesos. El margen bruto de 2016 fue de 19.3%, superior al reportado en 2015 de 19.2%.

Debido a que las ventas crecieron en mayor proporción que el costo de ventas, la utilidad bruta se incrementó 13.7% en 2016 respecto al año anterior, llegó a \$7,830.8 millones de pesos; en el año 2015, la utilidad bruta fue de \$6,882.0 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2016, los gastos generales ascendieron a \$7,042.4 millones de pesos, 13.8% más que los gastos reportados en 2015 de \$6,186.4 millones de pesos y que a su vez fueron 12.8% mayores que el 2014. Estas cifras no consideran el rubro de Participación de los Trabajadores en las utilidades, por montos de \$225.3 millones de pesos, \$188.3 millones de pesos y \$185.5 millones de pesos para 2016, 2015 y 2014, respectivamente.

A pesar del agresivo plan de expansión de la Compañía, ha logrado mantener los gastos proporcionalmente al crecimiento acelerado, esto se refleja en el margen de operación, que en 2016 fue de 5.2%, mayor al reportado en el año 2015 de 5.1%.

No obstante las inversiones realizadas en los últimos años, la Empresa ha mantenido un adecuado nivel de generación de efectivo, muestra de ello es que no se ha visto en la necesidad de contratar pasivo con costo para financiar el agresivo crecimiento que ha llevado a cabo o el pago de dividendos en efectivo decretados. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para dar continuidad a su plan de expansión sin necesidad de comprometer su situación financiera recurriendo a la contratación de pasivo

con costo. En caso de requerir financiamiento, este no sería relevante y sería efectuado en forma temporal para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo.

La Empresa no tiene créditos ni operaciones significativas en dólares, razón por la que no se afecta negativamente el resultado integral de financiamiento por movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio.

La utilidad neta correspondiente a la participación mayoritaria, en 2016 presentó un incremento de 13.1% en comparación con el año 2015 al alcanzar un total de \$1,101.7 millones de pesos; en 2015, la utilidad neta tuvo un aumento de 0.18% en comparación con el año anterior al alcanzar un total de \$973.6 millones de pesos; mientras que, en 2014 la utilidad neta creció 0.8% en comparación con el año anterior tras ubicarse en \$971.9 millones de pesos.

En caso de presentarse un incremento en la inflación, por ser únicamente comercializadores, esta variación se vería reflejado en el precio al público, por lo que la afectación financiera sería meramente transitoria.

Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias tienen participación o compromisos en el extranjero, por lo que las fluctuaciones cambiarias no afectan directamente la situación financiera del Grupo.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de liquidez

Las fuentes de liquidez en Corporativo Fragua son únicamente internas, la política es que el crecimiento sea sustentable con su operación, a pesar de que no se tiene la restricción de contratar pasivos en caso de ser necesario. Entre las subsidiarias, no se mantiene ningún acuerdo que limite la transferencia de recursos al propio Corporativo.

La Compañía cuenta con recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, ya que no tiene compromisos financieros, ni pasivos de largo plazo, además sus flujos permiten seguir respaldando su crecimiento con recursos propios.

Las principales razones de liquidez de Fragua son las siguientes:

Razones de Liquidez	2014	2015	2016
Circulante			
Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo	1.19	1.15	1.11
Prueba del ácido			
AC - Inventario / Pasivo Corto Plazo	0.24	0.29	0.27
Circulante con Pasivo Total			
Activo Circulante / Pasivo Total	1.14	1.11	1.08
Razón de Efectivo			
Efectivo Disponible / Pasivo Corto Plazo	0.14	0.18	0.18

Endeudamiento

El nivel de endeudamiento para la Compañía es moderado, el pasivo está concentrado mayoritariamente en la cuenta de proveedores, y en obligaciones a corto plazo que no generan intereses. Al cierre del 2016 se reportó un pasivo total de \$8,389 millones de pesos del cual 85% corresponde a proveedores; en 2015 fue de \$7,352.7 millones de pesos, con 86% en proveedores; al término del ejercicio 2014 el pasivo total fue de \$6,589.5 millones de pesos y la cuenta de proveedores representa el 86%. Debido a la diversidad de proveedores, la Empresa no mantiene una política fija de, negocia un condiciones particulares con cada uno.

El Grupo muestra solamente compromisos propios de su operación, sin la contratación de pasivos con costo, por lo que se mantiene con un nivel de apalancamiento moderado, como se muestra a continuación:

Razones de Apalancamiento	2014	2015	2016
Apalancamiento Externo Pasivo Total / Capital Contable	82.1%	82.1%	83.7%
Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	45.09%	45.07%	45.55%
Deuda con proveedores Proveedores / Pasivo Total	86.37%	86.24%	85.18%
Pasivo Con Costo	-	-	-

Políticas de tesorería

La Tesorería de Fragua mantiene como política la premisa de mantener finanzas sanas con liquidez suficiente para garantizar los planes de crecimiento en el corto y mediano plazo. Los remanentes de flujo de efectivo se colocan en instrumentos cuidadosamente seleccionados para obtener el mayor rendimiento con el menor riesgo.

La cuenta de efectivo e inversiones temporales en el ejercicio 2016 representó \$1,457.5 millones de pesos, y \$1,295.0 millones de pesos en 2015, en 2014 fue de \$1,173.

Efectivo e Inversiones Temporales	2014	2015	2016
	\$860	\$1,295	\$1,457

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, Fragua mantiene la mayoría de sus cuentas bancarias e inversiones en moneda nacional.

Adeudos Fiscales

Con apego a la NIC-12 “Impuesto a las Ganancias”, la Empresa determinó un saldo en la cuenta de impuestos diferidos de \$168.3 millones de pesos al cierre del ejercicio 2016; importe que representaron el 2.0% del pasivo total; en 2015 la proporción fue del 2.8%, mientras que para el año 2014 representó el 3.3%.

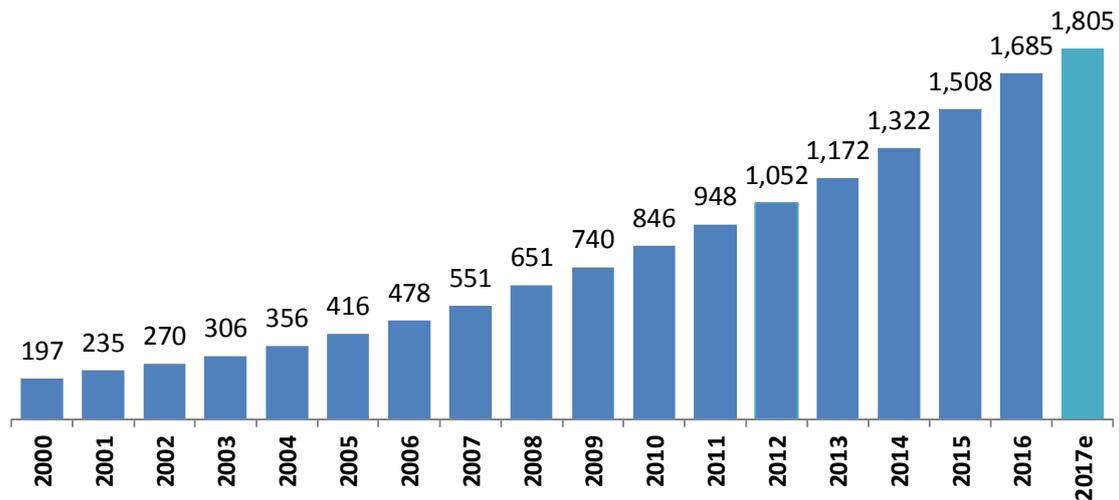
La Empresa no tiene adeudos fiscales relevantes al cierre del último ejercicio.

Inversiones relevantes de capital

Fragua tiene planeado continuar con su plan de crecimiento, para ello, durante el ejercicio 2017 tiene presupuestada una inversión aproximada de \$1,500.0 millones de pesos que se destinarán a la apertura de las 120 nuevas sucursales proyectadas para 2017. La Compañía considera que cuenta con los recursos, suficientes para cubrir estas inversiones. En caso de requerir financiamiento, este no sería relevante y sería efectuado en forma temporal para cubrir algunas necesidades de capital de trabajo.

En 2016 se realizaron inversiones por un total de \$1,523.3 millones de pesos, en 2015 se invirtieron \$1,397.1 millones de pesos, mientras que en 2014 el total de las inversiones alcanzó los \$1,335.9 millones de pesos. Las inversiones en estos últimos tres años comprendieron la apertura de 513 sucursales, y fueron realizadas con recursos generados con la propia operación.

En los últimos 15 años, el crecimiento de las sucursales ha ido de la mano con el crecimiento en la operación, lo que ha permitido alcanzar el siguiente ritmo de expansión:



El retorno sobre Activos y sobre Capital en los últimos tres ejercicios, se ve de la siguiente manera;

Razones de Rentabilidad	2014	2015	2016
ROA Utilidad Neta / Activo	6.7%	6.0%	6.0%
ROE Utilidad Neta / Capital	12.1%	10.9%	11.0%

En los Estados Financieros de Corporativo Fragua, o cualquiera de sus Subsidiarias, no existen transacciones relevantes no registradas en el Balance o Estado de Resultados.

iii. Control Interno

Corporativo Fragua ha reforzado continuamente su estructura de control interno, mediante el área de Contraloría y haciendo más eficiente la aplicación de las políticas y procedimientos de la empresa. A partir de octubre de 2002, se constituyó el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, quienes analizan, actualizan y supervisan los procedimientos de Control Interno que aseguren el mantenimiento de márgenes operativos, la conservación del patrimonio de los accionistas y evitan operaciones que pudieran afectar a los accionistas minoritarios.

En materia de prácticas societarias, el Comité revisa:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas.
- Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los Directivos Relevantes
- Situaciones que ameriten dispensas por el Consejo de Administración, si un consejero o directivo relevante aprovechara a favor de sí o de terceros, oportunidades de negocio.

En materia de auditoría, el Comité revisa:

- El estado que guarda el Sistema de Control Interno y Auditoría Interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- En la Dirección de Auditoría Interna; el desarrollo durante el año de su programa de auditoría y la revisión de los controles internos.

- El cumplimiento de los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como la implementación de nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- La aplicación de las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).
- Estandarización de las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, así como la ratificación por el Consejo de Administración.
- Revisión y evaluación del desempeño de los servicios de auditoría independiente y su auditor, entregando la información de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esa materia.
- Los dictámenes financieros, la propia opinión del Auditor, así como los estados de situación financiera y resultado y otro resultado integral; los cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio 2016, así como las notas relevantes a los mismos.
- El cumplimiento con los requisitos de independencia de la firma de auditoría externa, señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la Dirección de Auditoría Interna, sin observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente las NIIF, aplicándolas en su contabilidad y en la emisión de sus estados financieros. A partir del ejercicio anual 2012, Corporativo Fragua ha reportado su información contable con base a las normas internacionales de registro contable y de auditoría.

- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados; fueron aplicados consistentemente para reflejar de

manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de La Emisora y sus subsidiarias.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes suplentes:

Presidente:	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocales:	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle
	Lic. J. Enrique Ramos Flores

E. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La Empresa no cuenta con estimaciones sobre algún elemento, rubro o cuenta de los estados Financieros que hayan requerido que Fragua establezca supuestos sobre aspectos altamente inciertos que pudieran afectar de manera significativa o relevante su información, resultados o situación financiera ante cambios en este tipo de estimaciones.

Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros, corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2016.

Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte

- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio, se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	43.04
Equipo de transporte	8.76
Equipo de cómputo	8.44
Equipo de tienda	12.98
Equipo de almacén	20.63
Maquinaria y equipo	22.56
Mobiliario y equipo	15.42
Otros activos	21.86

Por otra parte, y derivado del proceso de identificación de sus activos, en función a los componentes que los integran y aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte, se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados, que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron excepto las inversiones realizadas hasta el

ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

Rubro	% Anual
Instalaciones y Adaptaciones	5%
Mejoras en Locales Arrendados	5%
Gastos de Organización	5%

- **Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.**

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV, respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente las NIIF, a partir del ejercicio anual 2012, Corporativo Fragua S.A.B. de C.V. ha reportado su información contable con base a las normas internacionales de registro contable y de auditoría, cumpliendo oportunamente esta disposición.

4. ADMINISTRACIÓN

A. Auditores Externos

El despacho Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C. integrantes de Moore Stephens International Limited, a través de su socio C.P.C. José Suárez Gutiérrez ha realizado las auditorías desde el ejercicio 2011 hasta el 2015; en el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2016, se sustituyó por Héctor Eguiarte Martínez de acuerdo al Artículo 83 inciso X de la CUE.

Este despacho fue elegido por el Consejo de Administración, basado en la opinión del Comité de Auditoría. Dicho Consejo de Administración tiene la facultad de nombrar y remover a los auditores independientes de la Sociedad, considerando su experiencia, capacidad y ética profesional.

El dictamen financiero de los últimos tres ejercicios ha sido emitido sin salvedades, por lo tanto, la opinión de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados, fue positivo en cuanto a los criterios y políticas contables y de información seguidas por la Sociedad. Todos se consideraron adecuados y suficientes, así como aplicados en forma consistente y de conformidad con las NIIF'S.

Corporativo Fragua no ha contratado servicios adicionales relevantes a los de la auditoría externa, con el C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez o con el despacho Alberto Tapia Contadores Públicos S.C., durante los últimos ejercicios.

B. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

Las operaciones realizadas intercompañías o con personas relacionadas, se realizaron en condiciones de mercado. La principal subsidiaria de Corporativo Fragua es Farmacia Guadalajara, genera el 99.9% de los ingresos del Grupo;

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias son eliminadas al momento de consolidar las cifras para efectos financieros, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el mismo grupo y Corporativo Fragua es accionista en una proporción del 99.9% en cada una de ellas. Las operaciones entre compañías subsidiarias fueron las siguientes:

Sociedad	Razón Social	Operación	2014	2015	2016
FARMACIA	Farmacia Guadalajara S.A. de C.V.	Cobro de comisiones	58.60	58.30	114.45
KROMI	Fotosistemas Especializados S.A. de C.V.	Revelados Fotográficos	116.40	111.90	153.58
TEG	Transportes y Envíos de Guadalajara S.A. de C.V.	Manejo de mercancías en sus Centros de Distribución	270.90	443.00	522.39
ORVICO	Organización y Vigilancia Comercial S.A. de C.V.	Servicios de mantenimiento y vigilancia	61.20	101.90	96.34
TRATE	Trate de Occidente S.A. de C.V.	Transporte de mercancía	384.30	390.40	395.43
FRAGUA	Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.	Servicios administrativos	1.50	3.00	3.00
PROMOTORA	Promotora Land S.A. de C.V.	Arrendamiento de inmuebles	14.10	14.30	14.89
INNOVADORA	Empresa Innovadora de Productos Mexicanos S.A. de C.V.	Venta de inventarios producidos para su distribución	48.00	55.40	84.79
Totales					\$1,385

*Cifras en millones de pesos.

Las operaciones realizadas con socios y sus familiares, fueron:

2016			2015			2014		
Operaciones	Socios	Familiares	Operaciones	Socios	Familiares	Operaciones	Socios	Familiares
Ventas	173	305	Ventas	584	714	Ventas	524	818
Compras	-	82,430	Compras	-	56,838	Compras	-	52,949
Arredamiento de Inmuebles	16,789	6,484	Arredamiento de Inmuebles	15,944	7,202	Arredamiento de Inmuebles	13,957	5,897

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

C. Administradores y accionistas

Consejo de Administración

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de 21 consejeros quienes podrán ser o no accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberá ser independiente, seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores y cualquier otra disposición que emita la CNBV.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de marzo de 2017, decidió ratificar en sus respectivos puestos a los integrantes del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, así como al Secretario del Consejo de Administración.

Consejo de Administración	
Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vice-Presidente	Lic. Guillermina Arroyo Chávez
Secretario	Lic. Brenda Silva Rubio

El Consejo de Administración de Corporativo Fragua está integrado por 7 miembros propietarios y sus respectivos suplentes:

Consejero	Tipo	Consejero	Tipo
Lic. Javier Arroyo Chávez	Propietario	Lic. Javier Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Guillermina Arroyo Chávez	Propietario	C.P. Jaime Garay Nuño	Suplente
Lic. Pedro Garibay García de Quevedo	Propietario	Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle	Suplente
Lic. René Toussaint Villaseñor	Propietario	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib	Suplente
Lic. Francisco Arroyo Jiménez	Propietario	Sra. Guillermina Arroyo Jiménez	Suplente
Lic. Patricia Arroyo Navarro	Propietario	Lic. Verónica Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez	Propietario	Lic. J. Enrique Ramos Flores	Suplente

Designación y Funciones

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo

caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

El Consejo de Administración designa a un Secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se presente algún supuesto de renuncia al cargo o conclusión del plazo o considerados dentro del artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea de Accionistas siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de los estatutos de Fragua.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, disminuirán en todos los casos, el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente; el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos del presente párrafo, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación del número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos, 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 (treinta) días después de que las personas que deban sustituirlos

sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes, deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta días) naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Facultades

El Consejo de Administración es el representante legal de la sociedad y deberá establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y sus subsidiarias; tendrá, entre otras, los siguientes poderes, facultades y obligaciones:

I. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran Cláusula especial de acuerdo con la ley sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

El Consejo de administración estará, por consiguiente, facultado, en forma enunciativa más no limitativa, para desistirse de las acciones que intentara, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos expresamente determinados por la ley, entre los que se incluye representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, presentar denuncias y querellas penales, otorgar perdones, constituirse en parte ofendida o coadyuvante del Ministerio Público en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante cualquier autoridad o dependencia de gobiernos locales, estatales o federal.

II. Poder general sin limitación alguna, para actos de administración, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

III. Poder general sin limitación alguna, para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal

incluyendo la adquisición o venta de acciones o partes sociales de otras sociedades y las de la propia sociedad en los términos de estos Estatutos Sociales.

IV. Poder general para emitir, suscribir, avalar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias o con cualquier otro intermediario financiero, en México o en el extranjero en nombre de la sociedad, autorizar y designar personas que giren en contra de ellas.

VI. Facultad de convocar a Asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por estos estatutos sociales o cuando lo considere conveniente y fijar lugar, fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse, así como para ejecutar sus resoluciones.

VII. Facultad de formular reglamentos interiores de trabajo.

VIII. Poder para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

IX. Facultad de determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas generales extraordinarias y ordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones, pudiendo designar apoderados para el ejercicio del voto en la forma que dictamine el propio Consejo de Administración.

X. Poder para conferir y revocar poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas, salvo aquellas cuyo ejercicio le corresponda en forma exclusiva por disposición de la ley o de estos estatutos sociales, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.

XI. Poder para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos, incluyendo la emisión de toda clase de opiniones requeridas conforme a la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XII. Poder para establecer y conformar, de entre sus miembros, los comités que consideren convenientes y que desarrollarán actividades auxiliares en sus funciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los comités de prácticas societarias y de auditoría y establecer las reglas que rijan su funcionamiento.

XIII. Facultad de aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

(a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

(b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. En el entendido, que no requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el propio consejo (i) las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean en el giro ordinario o habitual del negocio y se consideren hechas a precios de Mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas y (iii) las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven al cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la sociedad. En el entendido sin embargo quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

(d) El nombramiento, elección y en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

(e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

(f) Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso (c) anterior, podrán delegarse en el comité de auditoría.

(g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

(h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

(i) Los estados financieros de la sociedad.

(j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

XIV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.

(a) Los informes a los que se refieren los artículos 28 (veintiocho) fracción IV y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

(b) El informe que el director general elabore conforme a lo señalado por el artículo 44 fracción XI del mismo ordenamiento legal, acompañado del dictamen del auditor independiente.

(c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.

(d) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y

(e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

XV. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

XVI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el Mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

XVII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

XVIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

XIX. Ordenar al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

XX. Aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la sociedad emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

XXI. Designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia Ley del Mercado de Valores y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones.

XXII. Nombrar consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la Ley del Mercado de Valores.

XXIII. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier consejero.

XXIV. Las demás que establezcan la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos de conformidad con dicho ordenamiento legal incluyendo la contratación de seguros, fianzas o cauciones a que se refiere la última parte de la Cláusula trigésimo primera de estos estatutos sociales.

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controle, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, según lo establecen los artículos 41 y 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Consejeros Relevantes

A continuación se presenta una breve semblanza de la trayectoria de algunos de los miembros del Consejo de Administración.

➔ Lic. Javier Arroyo Chávez

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estudió la Maestría en Administración, con especialidad en Planeación Estratégica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha laborado en Corporativo Fragua desde 1970, ocupando diversos cargos directivos. Presidió la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 82 – 83. Actualmente es miembro del Consejo Mexicano de Negocios, del Consejo Coordinador Empresarial y se desempeña como Director General y Presidente del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

→ Lic. Guillermina Arroyo Chávez

Es Licenciada en Psicología por el Instituto L'szondi, concluyó también estudios de profesora normalista y contador privado en el Instituto América. Labora en la Empresa desde 1960, desempeñándose actualmente como consejera de desarrollo de personal y Vicepresidente del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

→ Lic. Brenda Silva Rubio

Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Cuenta con una experiencia de trece años laborando para Corporativo Fragua S.A.B. de C.V., actualmente se desempeña como Directora del Departamento Jurídico de la Compañía, así como Secretario del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

→ Lic. Pedro Javier Garibay García de Quevedo

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Maestría por la Universidad de Arizona en Administración de Empresas. Presidente del Consejo y Director General de GABECK, S.A. de C.V. Actualmente es consejero de Fragua S.A.B. de C.V., de la compañía Sistema de Crédito Automotriz S.A. de C.V., del Guadalajara Country Club, así como Miembro Vitalicio del Patronato del Zoológico de Guadalajara y Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C.

→ Lic. René Toussaint Villaseñor

Presidente de Finec, S.A. de C.V., firma de Finanzas Corporativas y Banca de Inversión. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el área Bancaria y Financiera, actualmente es Consejero de Fragua, S.A.B de C.V., Investment Placement Group, Co., Guadalajara World Trade Center y Respuestas en Vivienda, S.A. de C. V. Abogado con especialidad en Derecho Privado, especialidad en Finanzas por la Columbia University, Alta Dirección de Empresas en IPADE. Cursos de especialización en el New York Institute of Finance, Citibank New York, Euromoney Institute y Bank of Montreal.

Directivos Relevantes.

Los funcionarios relevantes son los que a continuación se mencionan junto con la antigüedad con la que cuentan dentro de la Compañía:

Lic. Javier Arroyo Chávez.- Director General, Presidente del Consejo- 50 años de antigüedad.

Lic. Guillermina Arroyo Chávez.- Directora de Desarrollo de Personal y Vicepresidenta del Consejo- 57 años de antigüedad.

Lic. Javier Arroyo Navarro.- Subdirector General- 6 años de antigüedad.

C.P. Jaime Garay Nuño. - Apoderado Corporativo- 57 años de antigüedad.

Lic. María Fernanda García Orozco.- Directora de Finanzas -9 años de antigüedad

Lic. Brenda Silva Rubio.- Directora de Jurídico- 13 años de antigüedad.

Ing. José Ibarra Lara.- Director de Sistemas- 27 años de antigüedad.

Ing. Carlos Ordóñez Pindter- Director de Compras- 37 años de antigüedad.

Lic. Francisco Arroyo Jiménez.- Director de Coordinación de Gerentes de Operaciones- 16 años de antigüedad.

Lic. Margarita Paloma Farías González.- Directora de Recursos Humanos- 2 años de antigüedad.

Lic. Patricia Arroyo Navarro.- Directora de Compras y Mantenimiento Institucionales- 16 años de antigüedad.

Lic. Irene Beloso Villalvazo.- Contadora General- 30 años de antigüedad.

Lic. Rodrigo González Reynoso.- Director de Auditoría Interna- 3 años de antigüedad.

Lic. Julieta Mora Chávez.- Directora de Publicidad- 17 años de antigüedad.

Lic. Griselda Reynaga Balbaneda.- Directora de Promociones- 31 años de antigüedad.

Lic. Héctor H. Rodríguez Bautista.- Director de Punto de Venta - 3 años de antigüedad.

Lic. Lluvia Guadalupe Fierro Salas.- Directora de Desarrollo.- 10 años de antigüedad.

Lic. César Eduardo Rosas Juárez.- Contralor Corporativo.- 1 año de antigüedad.

Lic. José Antonio Jiménez García.- Gerente de Tesorería Corporativo.- 16 años de antigüedad.

Lic. Leticia Rodríguez Becerra.- Gerente de Crédito y Cobranza- 9 años de antigüedad.

Ing. Enrique Lara Valdez.- Gerente General de Fotosistemas- 27 años de antigüedad.

Ing. Emanuel García Bayardo.- Gerente de Cedis Noreste - 4 años de antigüedad

Ing. Julio García González.- Gerente de Cedis Noreste.- 10 años de antigüedad.

Lic. Adriana Arvizu Requena.- Gerente de Relación con Inversionistas- 1 año de antigüedad.

Grupos de control

En términos de la Ley del Mercado de Valores, se menciona que actualmente existen tres fideicomisos cuyos fideicomitentes integran el grupo de control de la emisora. Estos fideicomisos, en su conjunto, son tenedores del 79.8% del capital de Corporativo Fragua. Fuera de estos fideicomisos, no existen accionistas beneficiarios con más del 10% del capital de la emisora o que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando.

La sociedad no es controlada directa o indirectamente por otra empresa o por otra persona física o moral.

Remuneraciones

Los miembros del Consejo de Administración tienen autorizado a recibir una compensación de hasta \$36,000.00 por asistir a cada junta que se realice. A lo largo del ejercicio 2016 se realizaron cinco juntas del Consejo de Administración.

Fragua paga el total de las remuneraciones a sus principales funcionarios bajo el concepto de sueldos, salarios y bonos de productividad, de la misma manera que lo hace con la totalidad de sus empleados. La Emisora no contempla ningún otro tipo de compensaciones, ni en efectivo ni en acciones.

La remuneración a los Directivos Relevantes durante el año 2016 fue de \$53,395,100 que incluye sueldos, parte social, prestaciones de gastos médicos, seguro de vida, participación en convenciones, cursos de capacitación y bonos según el desempeño logrado por los ejecutivos en relación a los objetivos fijados al principio del ejercicio.

Fragua no cuenta con ningún plan de retiro para empleados ni funcionarios, por lo que sus principales funcionarios gozan sólo de las prestaciones para su retiro previstas por la ley, de igual forma que el resto de los empleados. La Compañía no cuenta con ningún plan para involucrar a sus empleados y funcionarios en su capital.

Comité Ejecutivo.

Corporativo Fragua cuenta con un Comité de Dirección, órgano intermedio de administración, integrado por consejeros propietarios y los principales funcionarios de las subsidiarias:

Los integrantes del Comité Ejecutivo fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2017. A continuación se mencionan sus nombres:

Comité Ejecutivo	
Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vice-Presidente	Lic. Guillermina Arroyo Chávez
Vocal	Lic. Francisco Arroyo Jiménez
Vocal	Lic. Patricia Arroyo Navarro

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quienes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De conformidad con estos estatutos sociales y con los Artículos 25, 41,42 y 43 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad, ésta podrá contar con un Comité de Prácticas Societarias y con un Comité de Auditoría; o en todo caso con un solo comité que realice ambas funciones. Los comités referidos se integrarán con un mínimo de 3 (tres) miembros. En el caso de que únicamente se designe un comité, la totalidad de sus miembros deberán ser consejeros independientes (lo que deberá revelarse al público), designados por el Consejo de Administración. En caso de designarse ambos comités, únicamente el comité de Prácticas Societarias podrá integrarse con la mayoría de consejeros independientes. Los Presidentes de ambos comités serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, los cuales no deberán presidir al Consejo de Administración. Dichas personas designadas como presidentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

Las funciones de dichos comités son:

El Comité de Prácticas Societarias tendrá entre otras las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le conforme a estos estatutos a la Ley del Mercado de Valores o a las circulares que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la propia Ley del Mercado de Valores o a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores le establezca o que se prevean en estos estatutos sociales.

El Comité de Auditoría, tendrá entre otras actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y a estos estatutos sociales.

- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor independiente. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor, cuando lo estime conveniente sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
- d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28 fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor. Dicha opinión deberá incluir por lo menos los requisitos señalados en el inciso I y II del artículo 42 de dicho ordenamiento legal.
- f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
- h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- k) Recibir observaciones formuladas por Accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Adicionalmente, los comités de prácticas societarias y de auditoría tendrán las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en la Ley del Mercado de Valores y aquellas que se contengan en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y el correspondiente al Comité de Auditoría, deberán elaborar y proporcionar el informe anual sobre las actividades que le correspondan a cada uno de ellos y presentarlo al Consejo de Administración. Dichos informes deberán cubrir los aspectos señalados para cada uno de ellos, contenidos en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Los integrantes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias son consejeros independientes suplentes y fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de marzo del 2017.

Los miembros de dichos comités son los siguientes:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
Presidente	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocal	Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Vocal	Lic. J. Enrique Ramos Flores

➔ Lic. Miguel Ángel Fadl Adib

Es Licenciado en Economía por la UNAM con un diplomado de Alta Dirección por el IPADE y diversos Diplomados en Mercado de Capitales, Mercado de Dinero, Futuros y Opciones, por The New York Institute of Finance, Citibank y Oxford University. Desde 1996 a la fecha ha fungido como Socio-Director de la empresa Finec, S.A. de C.V., empresa de asesoría financiera. Entre otras funciones realizadas destacan: Consejero, Director del Área Internacional y Asesor de la Dirección General de Multiva Grupo Financiero; Director de Desarrollo de la empresa IWH de servicios financieros; Director Regional de Invermexico, S.A., Casa de Bolsa y Sub-Director de la oficina de Guadalajara de Casa de Bolsa Banamex.

➔ Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle

Es Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM – Monterrey, con estudios de Maestría en Administración y Economía en la UAG, curso en Alta Dirección en el IPADE, así como diversos cursos de actualización. Desde 1996 es Director de Grupo Moragrega S.A. Entre otras funciones se encuentran: Consejero de Fragua S.A.B. de C.V., de Región Transparente S. de R.L. de C.V., de Condominio Plaza del Sol, así como de Grupo Moragrega S.A.

➔ J. Enrique Ramos Flores

Es Licenciado en Administración de Empresas por el ITESO, cuenta con un Diplomado en Hotelería en Houston University, así como un curso en Alta Dirección AD-2 en el IPADE. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos; como Vicepresidente Municipal de Zapopan, Diputado Federal de la LV Legislatura, Secretario de Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco, Candidato a Presidente municipal de Zapopan y Regidor del Ayto. Municipio de Zapopan, Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guadalajara, Presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara y Presidente del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara, también ha sido Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Jalisco, Vicepresidente de la Asociación de Hoteles y Moteles a nivel Nacional, Presidente de Inmobiliaria Jardines Sta. Lucía, Vicepresidente Ejecutivo de Digix de México y Subdirector del Periódico El Informador. Actualmente se desempeña como Secretario de Turismo del Estado de Jalisco.

Dentro de los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, se contemplan a todos los integrantes como expertos financieros, destacando la participación del Lic. Miguel Ángel Fadl Adib, presidente de dichos comités, quién desde 1996 ha fungido como Socio y Director de Finec, empresa especializada en asesoría financiera. Adicionado a esto, a las sesiones asisten; la Directora de Finanzas, así como el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información y opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de estos comités.

D. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Modificaciones a los Estatutos Sociales.

Corporativo Fragua, ha realizado diversas modificaciones para adecuar sus estatutos sociales a cambios en la normatividad bursátil vigente. La última modificación en este sentido, se realizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, de la cual se presenta un extracto de las principales cláusulas.

Las cláusulas modificadas quedaron con la siguiente redacción final:

Cláusula Primera.- Denominación.- La sociedad se denominará “CORPORATIVO FRAGUA”. Dicha denominación se usará seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE” o su abreviatura “S.A.B. de C.V.”

Cláusula Cuarta.- Duración.-

La duración de la sociedad será indefinida.-

Cláusula Quinta.- Nacionalidad.-

La sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución de la sociedad o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra y se entenderá que conviene formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquiera o de las que sea titular, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la sociedad con autoridades mexicanas y a no invocar, la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana.

Cláusula Sexta.- Capital social.-

El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 90'000,000 NOVENTA MILLONES de acciones ordinarias, todas ellas nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B” de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie “B”, que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Cláusula Séptima.- Adquisiciones de Acciones Propias.-

En adición a los supuestos previstos en los artículos 134 (ciento treinta y cuatro) y 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de sociedades Mercantiles, la sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social o títulos de crédito que representen tales acciones, de conformidad con lo señalado por el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de valores y siempre que:

I. La adquisición se efectúe en bolsa de valores nacional.

II. La adquisición y en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de Mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. La adquisición o compra se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso se podrán mantener en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería de la sociedad, sin necesidad de acuerdo de Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

IV. El monto máximo de recursos a destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, deberá ser acordado expresamente para cada ejercicio, por la Asamblea general ordinaria de Accionistas. La sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, no deberá en ningún caso, exceder del saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

V. La sociedad esté al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

VI. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen tales acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, referente al porcentaje máximo de acciones que podrán representar acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto. Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para estos efectos tampoco será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad y se aplicará a favor del monto autorizado por la Asamblea de Accionistas para destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, referido en el inciso IV (cuatro romano) anterior.

VII. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere la presente Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, no requerirán resolución de Asamblea de Accionistas de clase alguna, ni acuerdo del Consejo de Administración, ni será aplicable lo señalado por el artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles.

Cláusula Novena.- Restricciones a la Inversión en Acciones de Subsidiarias.-

En tanto las acciones representativas del capital social se encuentren inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales ésta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de alguna otra sociedad de la que exista conocimiento de que fuere socia o accionista mayoritaria de la sociedad; o que, sin serlo, tengan conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo lo previsto en los artículos 366 trescientos sesenta y seis y 367 (trescientos sesenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, o bien, salvo las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Cláusula Décima Tercera.- Tipos de Asambleas.-

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias o especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la sociedad o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización, u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de éstos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas.

Cláusula Décima Novena.- De las Asambleas.-

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En su ausencia, las Asambleas serán presididas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por la persona a quien designen los Accionistas presentes por mayoría de votos. Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Prosecretario, si lo hubiere. En ausencia de ambos, el cargo será desempeñado por la persona que designen los Accionistas presentes por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo o quien presida la Asamblea nombrará dos Escrutadores de entre los Accionistas presentes, para hacer el recuento de las acciones presentes.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar

que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Vigésima.- De las Asambleas Ordinarias.-

Las Asambleas generales ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en el Orden del Día de las Asambleas deberán:

1.- Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente, en relación con el Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad y la documentación contable relativa, incluyendo el informe a que se refiere el artículo 28 (veintiocho) fracción IV (cuarta) de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro) fracción XI (once romano) del mismo ordenamiento legal.

2.- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, sus suplentes y en su caso, a los presidentes de los comités de auditoría o de prácticas societarias y determinar las remuneraciones de los consejeros y miembros de los comités antes mencionados.

3.- Decidir sobre la aplicación de utilidades en su caso.

4.- Presentar a los Accionistas el informe a que se refiere la fracción IV (cuatro romano) del artículo 28 (veintiocho) de la Ley del Mercado de Valores, de la sociedad o sociedades controladas de las que esta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales.

Cláusula Vigésima Primera.- Quórum Asamblea Ordinaria.-

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las

acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Cláusula Vigésima Segunda.- Asambleas Extraordinarias y Especiales.-

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Cláusula Vigésima Tercera.- Del Consejo de Administración.-

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea general ordinaria o especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del

Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea general de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de estos estatutos.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de

miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

Cláusula Vigésima Cuarta.- De los Miembros del Consejo de Administración.-

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Cláusula Vigésima Octava.- Facultades del Presidente del Consejo.-

El Presidente del Consejo presidirá las Asambleas Generales de Accionistas, las sesiones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, en su caso; cumplirá con los acuerdos de las Asambleas, del Consejo y del Comité, sin necesidad de resolución especial alguna. A falta de éste, las Asambleas y sesiones indicadas serán presididas por alguno de los Vicepresidentes en el orden de su elección o, en ausencia de todos ellos, por alguno de los miembros del Consejo que los asistentes designen por mayoría de votos. En el caso de ausencia de todos los consejeros en alguna Asamblea de Accionistas, ésta será presidida por la persona que designe por mayoría simple de votos. La persona que presida las Asambleas, designará a uno o más escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas. El órgano social de que se trate, podrá designar además a otros delegados especiales para tales efectos, los cuales podrán ser personas sin vínculo alguno de la sociedad.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, quien ocupe igual cargo en el Consejo de Administración y en su ausencia ocupará tal cargo su suplente. En ausencia de ambos actuará como Secretario la persona que, a propuesta de quien presida, designe la Asamblea por mayoría simple de votos. La presente disposición se aplicará en iguales términos en el caso de sesiones del Consejo de Administración.

Cláusula Trigésima Segunda.- Nombramiento de Directores.-

El Consejo de Administración tendrá la facultad de nombrar y remover al Director General o al Director Ejecutivo de la sociedad cuando así lo estime conveniente y otorgarle las facultades y poderes, así como determinar su remuneración.

Cláusula Trigésima Cuarta. - Responsabilidad y Funciones del Director General de la Sociedad.-

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General conforme al artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad en actos de administración, pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto por el Consejo de Administración en cuanto a los términos y condiciones que le establezca para el ejercicio de sus facultades de dominio conforme a lo previsto en la fracción XVIII (dieciocho romano), de la Cláusula trigésima de estos estatutos y de conformidad con lo señalado por la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el director general deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.
- III. Proponer al comité de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

VII. Ejercer por sí, o a través del delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen en su caso, las aportaciones de capital hechas por los Accionistas.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que esta Ley se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle, o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad anónima bursátil y previa opinión del comité de auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Las demás que prevean estos estatutos o la Ley del Mercado de Valores acordes con sus funciones.

El director general, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.

El director general y los demás funcionarios autorizados están sujetos a la responsabilidad prevista en el artículo 29 (veintinueve) de la Ley del Mercado de Valores, en sus respectivas competencias, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Así mismo, les resultarán aplicables las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren las Cláusulas trigésima primera, trigésimo segunda y demás aplicable de estos Estatutos Sociales y el artículo 40 (cuarenta) de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el director general y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad o personas morales que ésta controle por:

(i) la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los consejeros de la sociedad,

(ii) la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca al error o,

(iii) realicen cualquiera de las conductas a que se refiere el artículo 35 (treinta y cinco), fracciones III (tres romano) y IV (cuatro romano) a VII siete romano y artículo 36 (treinta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Trigésima Quinta.- Del Comité Ejecutivo.-

En caso de que así lo acordare el Consejo de Administración, la sociedad podrá constituir un Comité Ejecutivo integrado por un número impar de miembros propietarios y suplentes designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros propietarios o suplentes. El Comité Ejecutivo actuará siempre como cuerpo colegiado y auxiliará al Director General en la ejecución de la estrategia y de los negocios sociales. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en su cargo un año o hasta que sus sustitutos tomen posesión del mismo; podrán ser reelegidos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité Ejecutivo se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Comité en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión o sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo sesionará cuando así lo determine el Presidente o, cualesquiera de dos de sus miembros propietarios, previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran, la cual deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio que asegure que los miembros del Comité la reciban con cuando menos tres días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de los miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité Ejecutivo se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros

presentes en la sesión de que se trate. En caso de empate, el miembro que presida tendrá voto de calidad.

El Comité Ejecutivo solo tendrá las facultades que le otorgue el Consejo de Administración que lo designe y no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna.

El Comité Ejecutivo deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la sociedad. De cada sesión del Comité Ejecutivo se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Cláusula Trigésima Octava.- Información Financiera.-

Dentro de los 3 (tres) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Consejo de Administración preparará la siguiente información:

- a) Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración y en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- b) Un informe en el que se declare y explique las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
- d) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- f) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.
- g) Un estado que muestre los flujos de efectivo del periodo, es decir, las entradas y salidas de efectivo por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- h) Las notas que sean necesarias para completar y aclarar la información que suministren los estados anteriores.

Cláusula Trigésima Novena.- Informe del Director General.-

La información a que se refiere la cláusula anterior, incluidos el informe del Director General, los reportes de recompra de acciones propias y el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, deberá quedar terminada y ponerse a disposición de los Accionistas, por lo menos 15 quince días antes de la Asamblea que haya de

discutirlos. Los Accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

Cláusula Cuadragésima.- Estados Financieros.-

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas haya aprobado la información a que se refieren el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán mandarse publicar los estados financieros incluidos en el mismo, juntamente con sus notas y los informes del Director General y de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

El 23 de noviembre de 2006, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2005, se tiene por transformada a la sociedad de pleno derecho siendo a partir de esta fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reforma integral de los estatutos sociales para adecuarlos a lo establecido en la Nueva Ley del Mercado de Valores.

Facultades del Consejo de Administración respecto a Compensación de Ejecutivos

El consejo de administración tiene facultades para nombrar y remover libremente a los ejecutivos de la sociedad, para determinar las atribuciones, obligaciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones de dichos ejecutivos y para tomar decisiones en cualquier otro asunto relacionado con esta facultad, donde pudiera tener interés personal alguno de los ejecutivos.

Derechos Corporativos y Patrimoniales de las Acciones

El Capital Social de Corporativo Fragua está representado únicamente por acciones serie B, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, con plenos derechos de voto corporativo y patrimonial, para todos sus tenedores.

→ Derechos Preferentes

Los Accionistas de Corporativo Fragua tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones que Corporativo Fragua emita en caso de un aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse durante los 15 días siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea en que se acordó el aumento de capital. (Art. 132 Ley General de Sociedades Mercantiles).

→ Derechos de Minoría

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a

voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 (ciento noventa y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 (doscientos uno) y 202 (doscientos dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% (cinco por ciento) del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán, de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede en este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refieren los artículos 168 (ciento sesenta y ocho) y 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados, a quienes deberán exhibir sus acciones con este objeto.

Quórum para Instalación y Validez de Resoluciones

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación. Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, estuvieran reunidos todos los accionistas con derecho a voto, dicha Asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día.

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias y especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias (1) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (2) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la Sociedad, o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros Mercados no organizados como bolsas de valores; y (3) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de estos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupara de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el Artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas. Para las Asambleas Especiales, se aplicaran las mismas reglas previstas para las Asambleas Generales Extraordinarias, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiere por falta de tiempo resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá continuarse al día siguiente en los términos y condiciones en que se resuelva la propuesta de la Asamblea, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Empresa mantiene un monitoreo constante sobre la tenencia accionaria, con el fin de evitar cualquier proceso de acumulación indebida y cuidando que se cumpla con todas las limitaciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de sus circulares normativas.

Los estatutos sociales de Corporativo Fragua, prevén que le empresa tenga una sola serie de acciones ordinaria, nominativa y de libre suscripción.

En tanto a las acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales esta Sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni de alguna otra

sociedad, de la que exista conocimiento de que fuere accionista mayoritaria de la sociedad; o que sin serlo, tenga aquella conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo en el caso de que tales sociedades en las que participe como accionista mayoritario la Sociedad, adquieran acciones de la sociedad para cumplir con opciones o planes de venta de acciones que se constituyan o que puedan otorgarse o diseñarse a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la propia sociedad, siempre y cuando, el número de acciones adquiridas con tal propósito no exceda del 25% (Veinticinco por ciento) del total de las acciones en circulación de la Sociedad.

Mecanismos que Limiten Derechos Corporativos de las Acciones

No existe ninguna otra limitación, o acuerdo entre accionistas, para que personas físicas o morales adquieran las acciones de la sociedad, con excepción de lo mencionado en el párrafo anterior.

Tampoco se cuenta con fideicomisos o cualquier otro mecanismo que limite los derechos corporativos de las acciones.

Órganos Intermedios de Administración

→ Comité ejecutivo

El Comité Ejecutivo tendrá las facultades que se otorgan al Consejo de Administración bajo las fracciones 1, 2, 3, 5 y 13 de la Cláusula Vigésima Sexta de estos estatutos, así como para nombrar y remover libremente a los gerentes y empleados de la sociedad.

Las facultades del Comité Ejecutivo no comprenderán en caso alguno las reservadas por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá otorgar poderes generales y especiales cuando lo juzgue oportuno y designar a las personas o delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El Presidente y en su caso, el Vicepresidente estarán facultados para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa.

El Comité Ejecutivo, a través del informe de la Dirección General reporta al Consejo de Administración de forma trimestral y anual las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad. Este Comité se reúne una vez por semana junto con todos los directivos relevantes de La Compañía para conocer acerca del desarrollo y operación de la Empresa.

→ Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Adicionalmente al Comité Ejecutivo, Corporativo Fragua cuenta con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, integrado según lo establecen los estatutos sociales y los Artículos 25 (veinticinco), 41 (cuarenta y uno), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Los integrantes del Comité y

sus funciones han sido descritos en el apartado C. Administración y Accionistas, de este mismo capítulo IV “La Administración”.

Cláusulas que restringen ciertos actos de la Administración

De acuerdo con la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos sociales de Corporativo Fragua, son facultades indelegables del Consejo de Administración aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del 10% (diez por ciento) o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% (treinta por ciento) de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la Sociedad.

5. MERCADOS DE CAPITAL

A. Estructura Accionaria

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al cierre del ejercicio 2016 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre del 2016	Número de Acciones	Importe
Total Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en Tesorería	4,462,746	
Acciones en circulación	98,137,254	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$172,335

*Cifras en miles de pesos

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados en el capital de la Empresa son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al 31 de marzo de 2017, existen en circulación 98,037,237 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

B. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

A continuación se muestra el comportamiento de la acción FRAGUAB en distintos periodos, esta acción opera únicamente en la Bolsa Mexicana de Valores.

Comportamiento Anual.

Período	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio al Cierre	Volumen	Importe
2011	180.00	145.00	180.00	10,912,300	\$1,800,093,598
2012	225.00	180.00	225.00	3,461,722	\$ 706,119,068
2013	240.16	205.12	239.00	2,819,906	\$ 627,533,416
2014	254.00	219.69	235.00	1,187,572	\$ 281,035,427
2015	260.00	220.01	246.76	4,071,401	\$ 944,658,009
2016	266.99	208.00	266.99	3,430,951	\$ 753,759,416

Comportamiento Trimestral

PERÍODO	MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE	VOLUMEN	IMPORTE
1T 2015	235.00	220.01	226.00	1,863,265	\$ 420,586,673
2T 2015	260.00	225.00	249.98	449,083	\$ 109,919,382
3T 2015	249.99	232.00	235.01	622,175	\$ 147,456,333
4T 2015	246.77	225.00	246.76	1,136,878	\$ 266,695,621
1T 2016	246.27	219.99	220.00	1,325,509	\$ 295,814,952
2T 2016	246.27	219.99	218.99	218,010	\$ 46,950,821
3T 2016	223.00	210.66	213.75	154,275	\$ 32,908,430
4T 2016	225.50	208.00	266.99	1,733,020	\$ 378,054,509
1T 2017	256.00	225.00	225.00	424,872	\$ 91,827,546

Comportamiento Mensual

PERÍODO	MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE	VOLUMEN	IMPORTE
Enero 16	246.27	240.00	240.00	89,725	\$ 21,981,167
Febrero 16	240.00	220.00	220.00	1,027,347	\$ 227,944,147
Marzo 16	222.00	219.99	220.00	208,437	\$ 45,889,638
Abril 16	220.00	215.00	219.98	191,314	\$ 41,145,006
Mayo 16	222.00	216.72	216.72	13,768	\$ 2,976,109
Junio 16	223.00	210.66	218.99	12,928	\$ 2,829,706
Julio 16	218.98	216.50	218.90	55,341	\$ 12,102,634
Agosto 16	225.50	209.99	214.74	25,330	\$ 5,463,641
Septiembre 16	214.00	208.00	213.75	73,604	\$ 15,342,154
Octubre 16	214.00	208.00	214.00	356,775	\$ 74,610,087
Noviembre 16	234.00	214.00	234.00	1,362,070	\$ 300,159,395
Diciembre 16	266.99	222.19	266.99	14,175	\$ 3,285,027
Enero 17	256.00	245.00	245.00	3,987	\$ 978,950
Febrero 17	247.20	217.59	217.59	77,311	\$ 17,145,335
Marzo 17	225.00	211.01	225.00	343,574	\$ 73,703,261

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores

Al cierre del 2016, la acción FRAGUA B se encuentra en el lugar 102 del Índice de Bursatilidad con calificación “Bursatilidad Baja”.

Durante el año 2016, la acción FRAGUA B cotizó a un precio máximo de \$266.99 y un precio mínimo de \$208.00. El precio de cierre del ejercicio 2016 fue de \$266.99. De esta forma el rango de precios durante el ejercicio fue:

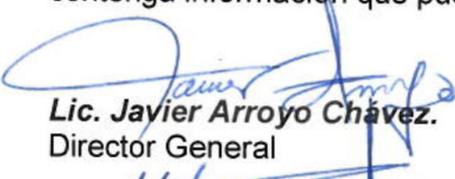
FRAGUA B - 2016	
Máximo	266.99
Mínimo	208.00
Cierre	266.99

C. Formador de Mercado

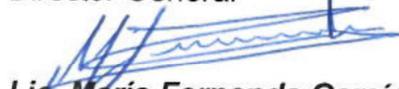
La Compañía no ha contratado los servicios de algún intermediario financiero para que actúe como Formador de Mercado conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

6. PERSONAS RESPONSABLES

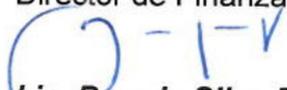
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Javier Arroyo Chávez.
Director General



Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas



Lic. Brenda Silva Rubio
Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2015 y 2016 fueron dictaminados con fecha 10 de febrero de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.



C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Auditor Independiente
Alberto Tapia Contadores Públicos S.C.



Lic. Alberto Tapia Reynoso
Representante Legal
Alberto Tapia Contadores Públicos S.C.

7. ANEXOS

- A. Informe del Comité de Auditoría
- B. Informe del Comité de Prácticas Societarias
- C. Informe de los Auditores Independientes
- D. Estados Financieros Dictaminados.

A. Informe del Comité de Auditoría Ejercicio 2016

Informe del Comité de Auditoría

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplado los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia, sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La Dirección de Auditoría Interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados; de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2016, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de los auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias, que realizaron la firma de auditores independientes y la Dirección de Auditoría Interna, los cuales no arrojan observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2016, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero; respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este comité asistieron la Directora de Finanzas y el representante de los Auditores Independientes con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de éste Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 23 días del mes de febrero del 2017 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE


Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Auditoría

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia. Sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, de tal forma, que ha implementado programas, políticas, procedimientos y controles internos, en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados; de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2015, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

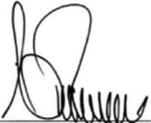
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditores independientes y la dirección de auditoría interna, los cuales no arrojaron observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2015, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración, la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados; fueron aplicados consistentemente, para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este Comité asistieron la Tesorera del Grupo y el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 18 días del mes de Febrero de 2016 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE


Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Auditoría

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia. Sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados, el dictamen y la opinión de los auditores independientes.
- La sociedad ha cumplido con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, de tal forma, que ha implementado programas, políticas, procedimientos y controles internos en todas las áreas operativas y administrativas.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por este Comité y por el Consejo de Administración.
- Se revisaron y evaluaron los trabajos de los auditores independientes así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión de los auditores, así como los estados financieros dictaminados; de situación financiera, de resultado y otro resultado integral, los cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2014, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de auditores independientes cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditores independientes y la dirección de auditoría interna, los cuales no arrojaron

observaciones relevantes y fueron presentados a través de los informes respectivos.

- Durante el ejercicio de 2014, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley, y se describen con mayor detalle en los informes de los auditores independientes.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o independiente, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este Comité asistieron la Subdirectora de Finanzas y el representante de los Auditores Independientes con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 19 días del mes de Febrero de 2015 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE

Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité

Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité

Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

B. Informe del Comité de Prácticas Societarias Ejercicio 2016

Informe del Comité de Prácticas Societarias

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplado los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2016, y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados para el ejercicio 2016.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, éste Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2017 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

A este Comité asistieron la Directora de Finanzas y el representante de los Auditores Independientes con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades a los 23 días del mes de febrero de 2017 en Guadalajara, Jalisco. Firman de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE


Lic. Miguel Anjel Fadl Adib
Presidente del Comité


Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité


Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Prácticas Societarias

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V.
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2015 y se determinó lo siguiente:
 - 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
 - 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados por el ejercicio 2015.
 - 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
 - 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.
- En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, este Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2016 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

A este Comité asistieron la Tesorera del Grupo y el representante de los Auditores Independientes, con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 18 días del mes de Febrero de 2016 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Informe del Comité de Prácticas Societarias

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, este comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

* El desempeño de los directivos relevantes.

* Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2014, y se determinó lo siguiente:

- 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
- 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados por el ejercicio 2014.
- 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
- 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.

* En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, este Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2015 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.

* No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio.

A este Comité asistieron la Subdirectora de Finanzas y el representante de los Auditores Independientes con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 19 días del mes de Febrero de 2015 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE



Lic. Miguel Ángel Fadi Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

C. Informe de los Auditores Independientes

Ejercicio 2016

MOORE STEPHENS
ALBERTO TAPIA CONTADORES PUBLICOS S.C.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Av. Américas No 1320
Col. Altamira
C.P. 45160
Zapopan, Jalisco
Tel: 36562211
Fax: 36563366

A la Asamblea de Accionistas de CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B, DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados, cambios en el patrimonio consolidado y flujos de efectivo consolidados por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otro contador que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros consolidados el 12 de febrero de 2016.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Miembro de
Moore Stephens
International Limited-
miembros en las
principales ciudades
del mundo

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.



C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez
Cédula Profesional No. 1034020
Certificación No. 6985

Zapopan, Jalisco a 10 de febrero de 2017

Informe de los Auditores Independientes

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

MOORE STEPHENS
ALBERTO TAPIA CONTADORES PUBLICOS S.C.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y los estados consolidados de resultado del periodo y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de sus resultados y otro resultado integral, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.



C.P.C. José Suárez Gutiérrez
Cédula Profesional No. 2190522
Certificación No. 14419
Zapopan Jal. 12 de febrero 2016

Informe de los Auditores Independientes

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

MOORE STEPHENS
ALBERTO TAPIA CONTADORES PUBLICOS SC.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultado del periodo y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la sociedad **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como de sus resultado y otro resultado integral, variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.



C.P.C. José Suárez Gutiérrez
Cédula Profesional No. 2190522
Certificación No. 14419
Zapopan, Jal. 13 febrero 2015

D. Estados Financieros Dictaminados

Ejercicio 2016 / 2015

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 899,109	\$ 570,097	Impuestos por pagar	\$ 365,352	\$ 255,688
Inversiones en valores	558,373	724,810	Proveedores	7,145,862	6,341,128
Clientes	92,013	94,962	Acreeedores diversos	614,553	479,318
Deudores diversos	31,837	46,354	SUMA PASIVO CIRCULANTE	8,125,767	7,076,134
Inventarios (Nota 2-G)	6,826,820	6,106,095	NO CIRCULANTE:		
Almacén de materiales (Nota 2-H)	105,951	70,399	Obligaciones laborales (Notas 2-N y 7)	94,974	72,114
Anticipos a proveedores	68,827	17,019	Impuestos diferidos (Nota 8)	168,323	204,511
Impuestos por acreditar	452,763	532,978	SUMA PASIVO NO CIRCULANTE	263,297	276,625
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	9,035,693	8,162,714	SUMA EL PASIVO	8,389,064	7,352,759
NO CIRCULANTE:			PATRIMONIO		
Terrenos (Notas 2-I y 4)	1,347,974	1,033,830	(Nota 9)		
Edificios y construcciones - Neto (Notas 2-I, J y 4)	1,289,349	1,099,599	Capital social	172,335	172,335
Muebles y enseres - Neto (Notas 2-I, J y 4)	1,417	26,967	Prima en venta de acciones (Nota 2-O)	319,013	319,013
Equipo de transporte - Neto (Notas 2-I, J y 4)	219,448	209,796	Utilidades por aplicar	7,448,679	6,618,752
Equipo de cómputo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	245,602	338,387	Reserva legal	14,304	14,304
Equipo de tienda - Neto (Notas 2-I, J y 4)	606,094	533,432	Reserva para recompra de acciones (Nota 10)	431,679	480,431
Equipo de almacén - Neto (Notas 2-I, J y 4)	477,038	429,376	Superávit por revaluación de activos fijos	538,659	381,431
Maquinaria y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	999,345	795,239	Resultado neto del ejercicio	1,101,745	973,567
Mobiliario y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	454,470	375,602	Inversión mayoritaria	10,026,414	8,959,833
Otros activos fijos - Neto (Notas 2-I, J y 4)	223,180	236,803	Participación minoritaria	658	584
Inversión en acciones permanentes	2,083	2,083	PATRIMONIO CONSOLIDADO	10,027,072	8,960,417
Instalaciones en locales arrendados-Neto (Notas 2-K, L y 5)	3,125,567	2,731,256	SUMAN EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 18,416,136	\$ 16,313,176
Gastos pagados por anticipado	39,200	46,860			
Gastos de Preapertura (Nota 2-M y 6)	90,719	68,379			
Depósitos en garantía	41,635	29,342			
Otros activos	217,323	193,511			
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE	9,380,443	8,150,462			
SUMA EL ACTIVO	\$ 18,416,136	\$ 16,313,176			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera consolidada.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2016	2015
Ventas netas	\$ 40,572,072	\$ 35,790,002
Costo de ventas	32,741,259	28,908,006
Utilidad o (pérdida) bruta	7,830,813	6,881,996
Gastos de operación	7,267,730	6,374,710
Otros ingresos y gastos. Neto	(1,320,446)	(1,125,955)
Costo integral de financiamiento: (Nota 11)		
Gastos financieros	186,043	184,093
Productos financieros	19,157	18,054
Ganancia cambiaria	27,059	46,528
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	139,827	119,511
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos (Nota 12)	5,707	2,076
Utilidad o (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	1,737,995	1,511,654
Provisiones		
Impuesto sobre la renta	671,999	547,989
Impuesto sobre la renta diferido	(36,099)	(10,114)
	635,900	537,875
Utilidad o (pérdida) neta	\$ 1,102,095	\$ 973,779
Participación de accionistas minoritaria en la utilidad neta	350	212
Participación de accionistas Mayoritarios en la utilidad neta (Nota 14)	\$ 1,101,745	\$ 973,567
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 2-P)	\$ 10.7348	\$ 9.4869

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de resultado y otro resultado integral.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL (Nota 9)	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (Nota 9)	UTILIDADES POR APLICAR (Nota 9)	RESERVA LEGAL (Nota 9)	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES (Nota 10)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Nota 9)	RESULTADO DEL EJERCICIO (Notas 9 y 14)	PARTICIPACIÓN MINORITARIA	TOTAL PATRIMONIO
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 172,335	319,013	5,780,274	14,304	474,954	291,184	971,858	368	\$ 8,024,290
Aplicación del resultado del ejercicio 2014 a los resultados acumulados			971,858				(971,858)		-
Dividendos decretados en marzo de 2015			(127,903)						(127,903)
Dividendos decretados de acciones propias			(5,477)		5,477				-
Superávit por revaluación de activos fijos						90,247			90,247
Aumento en la participación minoritaria								216	216
Resultado integral 2015 (Nota 14)							973,567		973,567
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 172,335	319,013	6,618,752	14,304	480,431	381,431	973,567	584	\$ 8,960,417
Aplicación del resultado del ejercicio 2015 a los resultados acumulados			973,567				(973,567)		-
Recompra de acciones propias					(55,000)				(55,000)
Dividendos decretados en marzo de 2016			(137,392)						(137,392)
Dividendos decretados de acciones propias			(6,248)		6,248				-
Superávit por revaluación de activos fijos						157,228			157,228
Aumento en la participación minoritaria								74	74
Resultado integral 2016 (Nota 14)							1,101,745		1,101,745
PATRIMONIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 172,335	319,013	7,448,679	14,304	431,679	538,659	1,101,745	658	\$ 10,027,072

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de cambios al patrimonio.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2016	2015
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,737,995	\$ 1,511,654
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 4 y 5)	435,549	477,102
Provisión para obligaciones laborales (Nota 7)	22,860	11,575
Pérdida en venta de activo fijo (Nota 12)	5,707	2,076
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 8)	(36,099)	(10,114)
Intereses a favor (Nota 11)	(46,216)	(64,582)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a cargo (Nota 11)	186,043	184,093
Suma	2,305,839	2,111,804
(Aumento) ó Disminución de cuentas por cobrar	17,466	(52,159)
(Aumento) ó Disminución de inventarios	(720,725)	(75,954)
(Aumento) ó Disminución en Impuestos por acreditar y otros activos	(35,590)	(128,459)
Aumento en proveedores	804,734	649,693
Incremento ó (Disminución) en otros pasivos	281,087	122,608
Impuestos a la utilidad pagados	(671,999)	(547,989)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(325,027)	(32,260)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	46,216	64,582
Adquisición de activo fijo e instalaciones en edificios arrendados	(1,486,018)	(1,397,067)
Reserva para recompra de acciones	(48,752)	5,477
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,488,554)	(1,327,008)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	492,258	752,536
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el período	(143,640)	(133,380)
Intereses pagados	(186,043)	(184,093)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(329,683)	(317,473)
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demás Equivalentes de efectivo	162,575	435,063
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	1,294,907	859,844
Efectivo e inversiones temporales al final del período	\$ 1,457,482	\$ 1,294,907



Lic. Javier Arroyo Chávez
 Director General



Lic. María Fernanda García Orozco
 Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL PERIODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., fue constituida 24 de septiembre de 1983 y su objeto social es la promoción y el fomento del desarrollo industrial y comercial mediante la adquisición, enajenación y cualesquier otro acto jurídico que tengan por materia bienes inmuebles, fabricas, laboratorios, tiendas, plantas, bodegas, maquinaria y equipo, bienes muebles, créditos y derechos. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. tiene como actividad principal, realizar inversiones en el capital de sociedades mercantiles.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa que afectan los renglones más importantes de los Estados Financieros se describen brevemente en los siguientes párrafos:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por su siglas en ingles), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2016, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

b) Base de Medición

Los estados financieros adjuntos, se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

- Las inversiones financieras clasificadas disponibles para su venta, se reportan a su valor razonable de mercado, según la información proporcionada por la Institución de Crédito u Organismo Auxiliar, que las administra.
- El pasivo del plan de beneficios definidos se reconoce como el pasivo total del plan, según cálculos actuariales realizados al cierre del 31 de diciembre de 2016.
- Los activos fijos disponibles para su venta se miden a su valor razonable de realización.
- Los activos fijos de las empresas del grupo, así como los gastos de instalación en activos arrendados, se reflejan a su costo asumido, es decir, su costo histórico de adquisición, más los efectos de inflación acumulados al 31 de diciembre de 2007, calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Adicionalmente se incluyó en el valor de los activos fijos, únicamente el monto adicional, para reflejarlos a su valor neto de mercado, según avalúo realizado por Perito Independiente: importe que se incluye en capital contable de la empresa, como Superávit por Revaluación.

c) Principales Políticas Contables

Las NIIF requieren que en el proceso contable y de generación y presentación de la información, la administración de la empresa realice estimaciones y suposiciones que constituyen las políticas contables y afectan los importes reportados en los estados de situación financiera y de resultados. Las estimaciones en resultados podrán variar de los resultados reales finales.

Las estimaciones y las suposiciones son revisadas constantemente. Los cambios derivados de las revisiones, se reconocen en el periodo en el cual se detectan variaciones y en los periodos futuros que se pudieran afectar.

En las presentes notas a los estados financieros consolidados, se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos, que se refieren a:

- Estimación para Cuentas por Cobrar
- Provisiones de Obsolescencia de Inventarios
- Deterioro de Activos
- Medición de Obligaciones Laborales Definidas
- Activos Intangibles
- Pasivos por Impuestos Diferidos

En las notas siguientes se incluye información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones que pudieran tener afectaciones significativas en los próximos ejercicios.

Las políticas contables que se describen a continuación, se han venido aplicando en forma consistente en toda la vida operativa de la empresa y únicamente se han adecuando en lo conducente aquellas que, por no ser congruentes con las disposiciones establecidas en las NIIF, debían ajustarse a ellas, así como en la preparación de los estados financieros que forman parte integral de estas notas.

d) Bases para la Consolidación

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, es al 31 de diciembre de 2016 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra - venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2016, FARMACIA cuenta con 1,685 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%. OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra - venta y construcción de inmuebles y el arrendamiento de los mismos; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, tiene como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.999%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar el servicio de operación interna de los Centros de Distribución a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a las sucursales de FARMACIA en los diferentes estados de la República Mexicana, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.999%.

EMPRESA INNOVADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), cuyo objeto principal es la elaboración, envasado, empaçado, maquila y distribución de toda clase de bebidas no alcohólicas, siendo FARMACIA su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.

ENVIOS PUNTO A PUNTO, S.A. de C.V. (ENVIOS), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos, teniendo como principal accionista a FARMACIA de un 99.00% de su capital.

FOCUS 360 PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. (FOCUS), siendo su objeto principal la prestación de servicios de publicidad y producción de campañas específicas, siendo FARMACIA su principal accionista con la participación del 99.9% de su capital.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

EMISORA	PORCENTAJE
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA detenta más del 99% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de las compañías mencionadas.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías filiales, han sido eliminadas de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF aplicables de acuerdo a Normatividad Internacional vigente al 1° de enero de 2016, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

e) Valuación de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros, según información que las Instituciones Financieras que las administran proporcionan.

f) Reserva para Castigo de Cuentas de Difícil Recuperación

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar y con objeto de reflejar en sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas de las que se estima tener dificultades en su recuperación.

g) Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

h) Valuación de Almacén de Materiales y Consumibles

El almacén de materiales y consumibles se presenta valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

i) Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros, corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2016. Véase Nota siguiente.

j) Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio, se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN DE VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
EDIFICIOS	43.04
EQUIPO DE TRANSPORTE	8.76
EQUIPO DE CÓMPUTO	8.44
EQUIPO DE TIENDA	12.98
EQUIPO DE ALMACÉN	20.63
MAQUINARIA Y EQUIPO	22.56
MOBILIARIO Y EQUIPO	15.42
OTROS ACTIVOS	21.86

Por otra parte, y derivado del proceso de identificación de sus activos, en función a los componentes que los integran y aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte, se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados, que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

k) Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas debían realizarse hasta esa fecha.

l) Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

RUBRO	% ANUAL
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	5%
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	5%
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	5%

m) Gastos de Pre- Apertura en Sucursales

En el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2014, la administración de la empresa FARMACIA decidió contabilizar las erogaciones realizadas en forma previa a la apertura de sus tiendas, referentes a rentas y otros gastos que no agregan valor al bien construido o habilitado para su uso como sucursal de la empresa, como un gasto amortizable; y estimó su afectación a los resultados del ejercicio en los siguientes 36 meses posteriores al inicio de operación de la tienda, periodo en el que estima se devenga su inversión. (Ver nota 6)

n) Obligaciones Laborales

La empresa no cuenta con personal, sin embargo todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas tales como:

l) Beneficios directos a corto y largo plazo

Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales; este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las cubren según se van devengando.

II) Beneficios por terminación de la relación laboral

Reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Beneficios al retiro

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 7.

ñ) Pasivos a Cargo y Provisiones Reconocidas

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Prima en Venta de Acciones

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

p) Utilidad por Acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado integral neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, más o menos las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo informado.

q) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos a la fecha de la información en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante el periodo, no fueron importantes.

r) Reconocimiento en el Resultado del Ejercicio de todos los conceptos que pudieran significar un deterioro en las Cuentas por Cobrar

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en FARMACIA, la administración de la sociedad reconoce en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como compañías operadoras de vales de compra, compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, venta de medicamentos a Organismos de Salud Pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

NOTA 3. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 99.95% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan en el proceso de consolidación de cifras, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son poseídas en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA en el periodo son las siguientes:

a) Por participación accionaría controla las siguientes empresas

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
FARMACIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SIN OPERACIONES
KROMI	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TEG	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ORVICO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
OPERADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
PROMOTORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TRATE	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
INNOVADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ENVÍOS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA, INNOVADORA, ENVÍOS, FOCUS y TRATE, se da a través de la tenencia que poseen las empresas FARMACIA Y TEG, respectivamente.

b) Por influencia significativa

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
INMOBILIARIA DOLFI, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FRADOL, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

c) Por accionistas o miembros del Consejo de Administración

PERSONA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
LIC. JAVIER ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
SRA. GUILLERMINA JIMÉNEZ SAINZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
LIC. GUILLERMINA ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

SOCIEDAD	GIRO	OPERACIÓN	IMPORTE
FARMACIA	COMPRA VENTA DE MEDICINAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HOGAR	COBRO DE COMISIONES	\$ 114,451
KROMI	REVELADO Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS	REVELADOS FOTOGRÁFICOS	153,584
TEG	MANEJO, LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE PERSONAL	MANEJO DE MERCANCIAS EN SUS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	522,385
ORVICO	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	96,343
TRATE	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	395,426
FRAGUA	TENEDORA DE ACCIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000
PROMOTORA	COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	14,889
INOVADORA	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN	84,788
TOTAL			\$1,384,866

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

CONCEPTO	SOCIOS	FAMILIARES
VENTAS	173	305
COMPRAS	SIN OPERACIONES	82,430
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	16,789	6,484

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que se realizan con terceras personas no relacionadas.

NOTA 4. INMUEBLES Y EQUIPO

a) Identificación de los elementos que integran los activos fijos

En el transcurso del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016, acorde con las disposiciones contenidas en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, la principal subsidiaria (FARMACIA), continuó con el proceso de identificar y clasificar sus activos de acuerdo a los elementos que los integran. Derivado de esta actividad sus activos se reflejan en función a su vida útil de acuerdo a sus características y se aplica el porcentaje de depreciación que le corresponde.

b) Efecto neto del valor actualizado de los activos

Tomando en consideración los criterios descritos anteriormente, el grupo de empresas ha continuado con sus políticas referentes a que las cifras que integran el valor de los inmuebles, planta y equipo de la sociedad a la fecha de los estados financieros, se presenten a su valor de mercado neto, según avalúo realizado por especialistas, las adquisiciones a partir del 1° de enero de 2008, en su origen se registraron a su valor histórico y se actualizan a la fecha de avalúo; y las adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 y anteriores, incluyen el valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor y se actualizan a la fecha de avalúo, según se muestran a continuación:

RUBRO	VALOR NOMINAL	COSTO ASUMIDO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
TERRENOS	\$ 1,262,244	85,730		\$ 1,347,974
EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	1,083,216	377,086	(170,953)	1,289,349
MUEBLES Y ENSERES	2,126	9,881	(10,590)	1,417
EQUIPO DE TRANSPORTE	307,406	187,413	(275,371)	219,448
EQUIPO DE CÓMPUTO	596,820	88,356	(439,574)	245,602
EQUIPO DE TIENDA	759,842	87,865	(241,613)	606,094
EQUIPO DE ALMACÉN	588,910	54,879	(166,751)	477,038
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,287,221	198,573	(486,449)	999,345
MOBILIARIO Y EQUIPO	561,050	52,283	(158,863)	454,470
OTROS ACTIVOS	301,251	59,780	(137,852)	223,179
INVERSIONES EN ACCIONES	2,083			2,083
TOTALES	\$6,752,169	1,201,845	(2,088,016)	\$5,865,999

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 394,049 de construcciones en proceso. La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 270,600.

NOTA 5. GASTOS AMORTIZABLES

Las mejoras en locales arrendados, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos a que se realizaron, excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de inflación, que, de acuerdo a normas mexicanas, debían realizarse hasta esa fecha y son como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES, NETO HISTÓRICO	\$ 17	\$ 213
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, NETO HISTÓRICO	3,125,550	2,731,043
TOTAL DE GASTOS AMORTIZABLES	\$ 3,125,567	\$ 2,731,256

La amortización consolidada cargada en el periodo ascendió a \$ 164,949

NOTA 6. GASTOS DE PRE-APERTURA

En el ejercicio la empresa realizó inversiones en gastos previos a la apertura de las tiendas (Nota 2-M) como se muestra enseguida:

MONTO DE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN APLICADA	MONTO POR APLICAR
\$ 140,536	(49,817)	\$ 90,719

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto de las obligaciones de la empresa por beneficios adquiridos por su personal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2016	31-DIC-2015
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 77,945	\$ 61,916
INDEMNIZACIÓN LEGAL	17,029	10,198
SUMAS	\$ 94,974	\$ 72,114

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación.

CONCEPTO	31-DIC-2016	31-DIC-2015
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 6,597	\$ 9,422
INDEMNIZACIÓN LEGAL	178	2,153
SUMAS	\$ 6,775	\$ 11,575

El costo neto del periodo se integra como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2016	31-DIC-2015
COSTO DE SERVICIOS DEL AÑO	\$ 10,355	\$ 13,893
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(10,755)	(9,403)
COSTO FINANCIERO - NETO	7,175	7,332
COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN	0	(247)
COSTO NETO DEL PERIODO	\$ 6,775	\$ 11,575

La posición de movimientos y reservas por beneficio al personal es como sigue:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016:

CONCEPTOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACIÓN LEGAL	TOTALES
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$ 71,348	\$ 16,851	\$ 88,199
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	8,867	1,488	10,355
COSTO DE INTERÉS DEL OBD	4,438	968	5,406
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(10,754)		(10,754)
EFFECTOS DE HIPÓTESIS	4,046	(2,278)	1,768
SUMAN RESERVAS	\$ 77,945	\$ 17,029	\$ 94,974

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015:

CONCEPTOS	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN	BENEFICIOS POR RETIRO	TOTALES
PRIMA DE ANTIGÜEDAD			
PASIVO/(ACTIVO) AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 43,826	\$ 8,668	\$ 52,494
COSTO (INGRESO) NETO DEL PERIODO	8,486	3,005	11,492
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(8,290)	(1,113)	(9,403)
CARGO (ABONO) DERIVADO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	1,057		1,057
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL	6,276		6,276
SUMAS PRIMA DE ANTIGÜEDAD	51,355	10,561	61,915
INDEMNIZACIÓN LEGAL			
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO DEL AÑO	2,344	5,701	8,045
COSTO LABORAL DE SERVICIO ACTUAL	615	1,785	2,401
BENEFICIOS PAGADOS			
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL GENERADA EN EL AÑO	(247)		(247)
SUMAS INDEMNIZACIÓN LEGAL	2,713	7,486	10,198
SUMAN RESERVAS			\$ 72,114

NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS

En el periodo, FRAGUA y sus subsidiarias, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos a cargo desciende a \$ 168,323 y el débito a resultados asciende a \$ 36,099.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30%.

Es importante mencionar que, de continuar las disposiciones fiscales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto, continuaría en forma indefinida.

NOTA 9. CAPITAL CONTABLE

El capital social de FRAGUA al final del periodo informado se integra de ciento dos millones seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 34,200	\$ 138,135	\$ 172,335
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	167,920	151,093	319,013
RESERVA LEGAL	6,840	7,464	14,304
UTILIDADES POR APLICAR	6,733,117	715,562	7,448,679
RESERVA PARA COMPRA DE ACCIONES	393,735	37,944	431,679
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		538,659	538,659
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,101,745	-	1,101,745
CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO	8,437,557	1,588,857	10,026,414
PARTICIPACIÓN MINOTARIA	620	38	658
CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	\$ 8,438,177	\$ 1,588,895	\$10,027,072

NOTA 10. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de las mismas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; la cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 900,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento contable de los últimos ejercicios se detalla a continuación, el número de acciones pendientes de colocar al cierre del periodo:

OPERACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE DE LA OPERACIÓN
EFFECTO DE CONTABILIZAR ACCIONES RE-COLOCADAS A PRECIO PROMEDIO		(7,107)
DIVIDENDOS RECIBIDOS APLICADOS AL COSTO DE ACCIONES		(29,918)
ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS DE FEBRERO DE 2004 HASTA FEBRERO DE 2016	4,463	543,290
SALDO HISTÓRICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	4,463	\$ 506,265

Cabe señalar que la última recompra de acciones propias se realizó en febrero de 2016, ya que la empresa no ha considerado necesario adquirir más acciones propias.

Total de la reserva autorizada	\$ 900,000
Acciones recompradas a valor histórico promedio	(506,265)
Reserva disponible para recompra de acciones histórico	393,735
Actualización de la reserva (Hasta el 31 de diciembre de 2007)	37,944
Valor neto de la reserva al 31 de diciembre de 2016 (Actualizado)	\$ 431,679
	Acciones %
Total de acciones para colocar con público en general	20,700 100.00
Total de acciones en poder de la empresa	4,463 21.56
Acciones en poder del público inversionista	16,237 78.44
Total de prima por recolocación de acciones	19,034
Acciones por recolocar	4,463
Valor de mercado de acciones (Unitarios en Pesos)	266.99
Valor de mercado de acciones por recolocar	\$ 1,191,509

De conformidad con las NIIF, los dividendos acordados a distribuir correspondientes a las acciones recompradas deben disminuir su costo de adquisición.

NOTA 11. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

RUBRO	IMPORTE
COMISIONES PAGADAS	\$ 174,700
PÉRDIDA CAMBIARIA	11,343
INTERESES GANADOS	(19,157)
GANANCIA CAMBIARIA	(27,059)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 139,827

NOTA 12. PARTIDAS ESPECIALES

En el período que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una pérdida de \$5,707.

NOTA 13. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2016 se presentan a continuación:

MES	RESULTADO NETO MENSUAL	RESULTADO NETO ACUMULADO
ENERO	90,325	90,325
FEBRERO	86,743	177,068
MARZO	84,705	261,773
ABRIL	87,725	349,498
MAYO	93,406	442,904
JUNIO	63,017	505,921
JULIO	100,539	606,460
AGOSTO	77,144	683,604
SEPTIEMBRE	60,479	744,083
OCTUBRE	95,007	839,090
NOVIEMBRE	107,082	946,172
DICIEMBRE	155,573	1,101,745
TOTALES	\$1,101,745	

NOTA 14. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta; el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

CONCEPTO	2016	2015
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1,101,745	973,567
RESULTADO INTEGRAL	1,101,745	973,567

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

a) Contribuciones y obligaciones laborales

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir los efectos inflacionarios fiscales. Al 31 de diciembre de 2016 la PTU causada ascendió a \$225,305.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 16. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones de operación:

Las empresas subsidiarias no son generadoras por si mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal; FARMACIA.

La Subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y, por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIIF 8, señala que, como mínimo, las entidades deben informar “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado.” De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el Anexo “Distribución de ingresos por producto” que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

PRODUCTO	VENTAS NETAS	%
SALUD Y BIENESTAR	\$ 27,844,581	68.63
NUTRICIÓN	9,608,142	23.68
VARIOS	3,119,349	7.69
TOTAL	\$ 40,572,072	100

Asimismo, es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 99.95% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

Los presentes Estados Financieros y sus notas fueron aprobados por la Administración de la Sociedad, el 9 de febrero de 2017.

Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General

Lic. María Fernanda García Orozco
Director de Finanzas

Ejercicio 2015 / 2014

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2015	2014
CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 570,097	\$ 680,536
Inversiones en valores	724,810	179,308
Clientes	94,962	65,136
Deudores diversos	46,354	24,021
Inventarios (Nota 2-G)	6,106,095	6,030,141
Almacén de materiales (Nota 2-H)	70,399	56,816
Anticipos a proveedores	17,019	24,653
Impuestos por acreditar	532,978	473,488
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	8,162,714	7,534,099
NO CIRCULANTE:		
Terrenos (Notas 2-I y 4)	1,033,830	835,105
Edificios y construcciones - Neto (Notas 2-I, J y 4)	1,099,599	994,641
Muebles y enseres - Neto (Notas 2-I, J y 4)	26,967	996,096
Equipo de transporte - Neto (Notas 2-I, J y 4)	209,796	147,435
Equipo de cómputo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	338,387	230,548
Equipo de tienda - Neto (Notas 2-I, J y 4)	533,432	-
Equipo de almacén - Neto (Notas 2-I, J y 4)	429,376	-
Maquinaria y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	795,239	-
Mobiliario y equipo - Neto (Notas 2-I, J y 4)	375,602	-
Otros activos fijos - Neto (Notas 2-I, J y 4)	236,803	1,199,338
Inversión en acciones permanentes	2,083	2,083
Instalaciones en locales arrendados - Neto (Notas 2-K, L y 5)	2,731,256	2,406,891
Gastos pagados por anticipado	46,860	26,051
Gastos de Preapertura (Nota 2-M y 6)	68,379	60,817
Depósitos en garantía	29,342	24,615
Otros activos	193,511	156,027
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE	8,150,462	7,079,647
SUMA EL ACTIVO	\$ 16,313,176	\$ 14,613,746

PASIVO	2015	2014
CIRCULANTE:		
Impuestos por pagar	\$ 255,688	\$ 193,897
Proveedores	6,341,128	5,691,435
Acreedores diversos	479,318	428,888
SUMA PASIVO CIRCULANTE	7,076,134	6,314,220
NO CIRCULANTE:		
Obligaciones laborales (Notas 2-N y 7)	72,114	60,539
Impuestos diferidos (Nota 8)	204,511	214,697
SUMA PASIVO NO CIRCULANTE	276,625	275,236
SUMA EL PASIVO	7,352,759	6,589,456
PATRIMONIO		
(Nota 9)		
Capital social	172,335	172,335
Prima en venta de acciones (Nota 2-0)	319,013	319,013
Utilidades por aplicar	6,618,752	5,780,274
Reserva legal	14,304	14,304
Reserva para recompra de acciones (Nota 10)	480,431	474,954
Superávit por revaluación de activos fijos	381,431	291,184
Resultado neto del ejercicio	973,567	971,858
Inversión mayoritaria	8,959,833	8,023,922
Participación minoritaria	584	368
PATRIMONIO CONSOLIDADO	8,960,417	8,024,290
SUMAN EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 16,313,176	\$ 14,613,746

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera consolidada.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2015	2014
Ventas netas	\$ 35,790,002	\$ 32,032,590
Costo de ventas	28,908,006	25,882,780
Utilidad o (pérdida) bruta	6,881,996	6,149,810
Gastos de operación	6,374,710	5,667,262
Otros ingresos y gastos. Neto	(1,125,955)	(1,117,996)
Costo integral de financiamiento: (Nota 11)		
Gastos financieros	184,093	194,367
Productos financieros	18,054	21,753
Ganancia cambiaria	46,528	54,306
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	119,511	118,308
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos (Nota 12)	2,076	5,922
Utilidad o (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	1,511,654	1,476,314
Provisiones		
Impuesto sobre la renta	547,989	548,791
Impuesto sobre la renta diferido	(10,114)	(44,340)
	537,875	504,451
Utilidad o (pérdida) neta	\$ 973,779	\$ 971,863
Participación de acconistas minoritaria en la utilidad neta	212	5
Participación de acconistas Mayoritarios en la utilidad neta (Nota 14)	\$ 973,567	\$ 971,858
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 2-P)	\$ 9.4869	\$ 9.4723

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de resultado y otro resultado integral.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS AL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL (Nota 9)	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (Nota 9)	UTILIDADES POR APLICAR (Nota 9)	RESERVA LEGAL (Nota 9)	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES (Nota 10)	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Nota 9)	RESULTADO DEL EJERCICIO (Notas 9 y 14)	PARTICIPACIÓN MINORITARIA	TOTAL PATRIMONIO
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 172,335	319,013	4,945,256	14,304	469,899	230,128	963,193	359	\$ 7,114,577
Aplicación del resultado del ejercicio 2013 a los resultados acumulados			963,193				(963,193)		-
Dividendos decretados en marzo de 2014			(123,120)						(123,120)
Dividendos decretados de acciones propias			(5,055)		5,055				-
Superávit por revaluación de activos fijos						60,966			60,966
Aumento en la participación minoritaria								9	9
Resultado integral 2014 (Nota 14)							971,858		971,858
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 172,335	319,013	5,780,274	14,304	474,954	291,184	971,858	368	\$ 8,024,290
Aplicación del resultado del ejercicio 2014 a los resultados acumulados			971,858				(971,858)		-
Dividendos decretados en marzo de 2015			(127,903)						(127,903)
Dividendos decretados de acciones propias			(5,477)		5,477				-
Superávit por revaluación de activos fijos						90,247			90,247
Aumento en la participación minoritaria								216	216
Resultado integral 2015 (Nota 14)							973,567		973,567
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 172,335	319,013	6,618,752	14,304	480,431	381,431	973,567	584	\$ 8,960,417

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de cambios al patrimonio.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2015	2014
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,511,654	\$ 1,476,314
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 4 y 5)	477,102	436,697
Provisión para obligaciones laborales (Nota 7)	11,575	11,217
Pérdida en venta de activo fijo (Nota 12)	2,076	5,922
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 8)	(10,114)	(44,340)
Intereses a favor (Nota 11)	(64,582)	(76,059)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a cargo (Nota 11)	184,093	194,367
Suma	2,111,804	2,004,028
(Aumento) ó Disminución de cuentas por cobrar	(52,159)	28,500
(Aumento) ó Disminución de inventarios	(75,954)	(803,015)
(Aumento) ó Disminución en Impuestos por acreditar y otros activos	(128,459)	65,358
Aumento en proveedores	649,693	418,558
Incremento ó (Disminución) en otros pasivos	122,608	155,877
Impuestos a la utilidad pagados	(547,989)	(548,791)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(32,260)	(683,513)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	64,582	76,059
Adquisición de activo fijo e instalaciones en edificios arrendados	(1,397,067)	(1,335,918)
Aumento de participación en subsidiaria	-	(61,390)
Reserva para recompra de acciones	5,477	5,055
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,327,008)	(1,316,194)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	752,536	4,321
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el periodo	(133,380)	(123,120)
Intereses pagados	(184,093)	(194,367)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(317,473)	(317,478)
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demás Equivalentes de efectivo	435,063	(313,166)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	859,844	1,173,010
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 1,294,907	\$ 859,844


Lic. Javier Arroyo Chávez
 Director General


C.P. Jaime Garay Nuño
 Director de Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado consolidado de flujos de efectivo.

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL PERIODO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., fue constituida el 24 de septiembre de 1983 y su objeto social es la promoción y el fomento del desarrollo industrial y comercial mediante la adquisición, enajenación y cualesquier otro acto jurídico que tengan por materia bienes inmuebles, fabricas, laboratorios, tiendas, plantas, bodegas, maquinaria y equipo, bienes muebles, créditos y derechos. Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera, así como participar en su administración o liquidación.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. tiene como actividad principal el realizar inversiones en el capital de sociedades mercantiles.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa que afectan los renglones más importantes de los Estados Financieros se describen brevemente en los siguientes párrafos:

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en vigor al 1° de enero de 2015, adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a las reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores en México, generadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, en donde se establece la obligatoriedad para estas empresas de preparar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF.

b) Base de Medición

Los estados financieros adjuntos, se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas:

- Las inversiones financieras clasificadas disponibles para su venta, se reportan a su valor razonable de mercado, según la información proporcionada por la Institución de Crédito u Organismo Auxiliar, que las administra.
- El pasivo del plan de beneficios definidos se reconoce como el pasivo total del plan, según cálculos actuariales realizados al cierre del 31 de diciembre de 2015.
- Los activos fijos disponibles para su venta se miden a su valor razonable de realización.
- Los activos fijos de las empresas del grupo así como los gastos de instalación en activos arrendados, se reflejan a su costo asumido, es decir, su costo histórico de adquisición, más los efectos de inflación acumulados al 31 de diciembre de 2007; calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor. Adicionalmente se incluyó en el valor de los activos fijos, únicamente el monto adicional, para reflejarlos a su valor neto de mercado, según avalúo realizado por Perito Independiente; importe que se incluye en capital contable de la empresa, como Superávit por Revaluación.

c) Principales Políticas Contables

Las NIIF requieren que en el proceso contable y de generación y presentación de la información, la administración de la empresa realice estimaciones y suposiciones que constituyen las políticas contables y afectan los importes reportados en los estados de situación financiera y de resultados. Las estimaciones en resultados podrán variar de los resultados reales finales.

Las estimaciones y las suposiciones son revisadas constantemente. Los cambios derivados de las revisiones, se reconocen en el periodo en el cual se detectan variaciones y en los periodos futuros que se pudieran afectar.

En las presentes notas a los estados financieros consolidados, se incluye la información sobre estimaciones y suposiciones críticas en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos, que se refieren a:

- Estimación para Cuentas por Cobrar
- Provisiones de Obsolescencia de Inventarios
- Deterioro de Activos
- Medición de Obligaciones Laborales Definidas
- Activos Intangibles
- Pasivos por Impuestos Diferidos

En las notas siguientes se incluye información sobre supuestos e incertidumbre de estimaciones que pudieran tener afectaciones significativas en los próximos ejercicios.

Las políticas contables que se describen a continuación, se han venido aplicando en forma consistente en toda la vida operativa de la empresa y únicamente se han adecuado en lo conducente aquellas que por no ser congruentes con las disposiciones establecidas en las NIIF, debían ajustarse a ellas, así como en la preparación de los estados financieros que forman parte integral de estas notas.

d) Bases para la Consolidación

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, siendo al 31 de diciembre de 2015 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra – venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2015 cuenta con 1,508 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%. OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra – venta y construcción de inmuebles y el arrendamiento de los mismos; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, teniendo como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.999%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar el servicio de operación interna de los Centros de Distribución a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a las sucursales de FARMACIA en los diferentes estados de la República Mexicana, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.999%.

EMPRESA INNOVADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (INNOVADORA), cuyo objeto principal es la elaboración, envasado, empacado, maquila y distribución de toda clase de bebidas no alcohólicas, siendo FARMACIA su principal accionista con una participación del 99.999% de su capital.

ENVIOS PUNTO A PUNTO, S.A. de C.V. (ENVIOS), cuyo objeto principal es la prestación de servicios de transferencia de fondos, teniendo como principal accionista a FARMACIA de un 99.00% de su capital.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

EMISORA	PORCENTAJE
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
ORVICO	99.9970%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA detenta más del 99% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de las compañías mencionadas.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías filiales, han sido eliminadas de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIIF aplicables de acuerdo a Normatividad Internacional vigente al 1° de enero de 2015, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

e) Valuación de Inversiones Temporales

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros, según información que las Instituciones Financieras que las administran proporcionan.

f) Reserva para Castigo de Cuentas de Difícil Recuperación

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar y con objeto de reflejar es sus estados financieros el valor real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas de las que se estima tener dificultades en su recuperación.

g) Valuación de Inventarios

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA y de material y equipo fotográfico en KROMI, inventarios producidos para su distribución en INNOVADORA, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición o de producción, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte, estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros y obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en el valor registrado del mismo.

h) Valuación de Almacén de Materiales

El almacén de materiales se encuentra valuado al último precio de adquisición, el cual corresponde al valor de mercado.

i) Valuación de Inmuebles y Equipo

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

El valor que se presenta en los estados financieros, corresponde al valor neto de reposición que corresponde a estos activos, según avalúo realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C. al 31 de diciembre de 2015. Véase Nota siguiente.

j) Determinación de la Depreciación

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Equipo de Tienda
- Equipo de Almacén
- Maquinaria y Equipo
- Mobiliario y Equipo
- Otros Activos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio, se obtiene dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Como consecuencia del estudio que se realiza, se establece que la ponderación de la vida útil remanente de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

RUBRO	PONDERACIÓN DE VIDA ÚTIL REMANENTE (AÑOS)
EDIFICIOS	46.19
EQUIPO DE TRANSPORTE	8.49
EQUIPO DE CÓMPUTO	5.81
EQUIPO DE TIENDA	13.68
EQUIPO DE ALMACÉN	21.64
MAQUINARIA Y EQUIPO	21.50
MOBILIARIO Y EQUIPO	15.91
OTROS ACTIVOS	17.83

Por otra parte, con la continuación del proceso de identificación de los activos, en función a los componentes que los integran y que dio lugar a la reclasificación a que se hace referencia en la Nota 4 Inmuebles, Planta y Equipo, la cual se realizó, aplicando los criterios y políticas establecidas ya descritas, en cuanto a la forma de calcular la depreciación del ejercicio, la empresa ha adecuado a la vida útil de sus activos, una disminución en el porcentaje de depreciación de sus bienes, acorde con lo que los expertos en el ramo han establecido como adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

Atendiendo la normatividad contenida en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” y para efectos de identificar deterioro en el valor de uso de sus activos fijos, generadores de flujos de efectivo, la empresa está implementando procesos para obtener información adicional, que le permita detectar con oportunidad variaciones, que puedan derivar en un deterioro en el valor de uso de sus activos.

Por otra parte se ha venido traspasando en forma consistente a una cuenta de activos fuera de uso, aquellos activos identificados que han dejado de proporcionar beneficios de uso en la operación de la empresa.

k) Valuación de Gastos Amortizables

Los Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos en que se realizaron, excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido; es decir, la inversión actualizada mediante los índices nacionales de precio, que de acuerdo a normas mexicanas, debían realizarse hasta esa fecha.

l) Amortización

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los siguientes porcentajes:

RUBRO	% ANUAL
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES	5%
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	5%
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	5%

m) Gastos de Pre- apertura en Sucursales

En el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2014, la administración de la empresa FARMACIA decidió contabilizar las erogaciones realizadas en forma previa a la apertura de sus tiendas, referentes a rentas y otros gastos que no agregan valor al bien construido o habilitado para su uso como sucursal de la empresa, como un gasto amortizable; y estimó su afectación a los resultados del ejercicio en los siguientes 36 meses posteriores al inicio de operación de la tienda, periodo en el que estima se devenga su inversión. (Ver nota 6)

n) Obligaciones Laborales

La empresa no cuenta con personal, sin embargo todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas tales como:

I) Beneficios directos a corto y largo plazo

Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales; este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las cubren según se van devengando.

II) Beneficios por terminación de la relación laboral

Reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral, ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Beneficios al retiro

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 7.

ñ) Pasivos a Cargo y Provisiones Reconocidas

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas

o) Prima en Venta de Acciones

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

p) Utilidad por Acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado integral neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, más o menos las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el periodo informado.

q) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos a la fecha de la información en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante el periodo, no fueron importantes.

r) Reconocimiento en el Resultado del Ejercicio de todos los conceptos que pudieran significar un deterioro en las Cuentas por Cobrar.

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en FARMACIA, la administración de la sociedad reconoce en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como: Compañías operadoras de vales de compra, Compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, Venta de medicamentos a Organismos de Salud Pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

NOTA 3. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 99.95% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan al momento de consolidar las cifras, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son poseídas en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA en el periodo son las siguientes:

a) Por participación accionaria controla las siguientes empresas:

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
FARMACIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SIN OPERACIONES
KROMI	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TEG	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ORVICO	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
OPERADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
PROMOTORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
TRATE	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
INNOVADORA	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
ENVÍOS	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA, INNOVADORA, ENVÍOS y TRATE, se da a través de la tenencia que poseen las empresas FARMACIA Y TEG, respectivamente.

b) Por influencia significativa:

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

EMPRESA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
INMOBILIARIA DOLFI, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
FRADOL, S.A. de C.V.	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

c) Por accionistas o miembros del Consejo de Administración:

PERSONA	OPERACIONES DE VENTA	OPERACIONES DE COMPRA
LIC. JAVIER ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
SRA. GUILLERMINA JIMÉNEZ SAINZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES
LIC. GUILLERMINA ARROYO CHÁVEZ	SIN OPERACIONES	SIN OPERACIONES

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

SOCIEDAD	GIRO	OPERACIÓN	IMPORTE
FARMACIA	COMPRA VENTA DE MEDICINAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HOGAR	COBRO DE COMISIONES	\$ 58,281
KROMI	REVELADO Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS	REVELADOS FOTOGRAFICOS	111,888
TEG	MANEJO, LOGÍSTICA Y SERVICIOS DE PERSONAL	MANEJO DE MERCANCIAS EN SUS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	442,956
ORVICO	MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	101,858
TRATE	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	390,360
FRAGUA	TENEDORA DE ACCIONES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000
PROMOTORA	COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	14,294
INNOVADORA	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN	55,394
TOTALES			\$ 1,178,030

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

CONCEPTO	SOCIOS	FAMILIARES
VENTAS	584	714
COMPRAS	SIN OPERACIONES	56,838
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	15,944	7,202

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que se realizan con terceras personas no relacionadas.

NOTA 4. INMUEBLES Y EQUIPO

a) Identificación de los elementos que integran los activos fijos

En el transcurso del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015, acorde con las disposiciones contenidas en NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, la principal subsidiaria (FARMACIA), continuó con el proceso de identificar y clasificar sus activos de acuerdo a los elementos que los integran. Derivado de esta actividad, ha reclasificado sus activos para adecuar su vida útil de acuerdo a sus características y aplicar el porcentaje de depreciación que le corresponde, realizando la siguiente reclasificación:

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL CIERRE DEL PERIODO	RECLASIFICACIÓN	SALDOS RECLASIFICADOS
ARMAZONES Y VITRINAS	\$ 1,712,952	(1,401,841)	\$ 311,111
DEP. ACUM. DE ARMAZ. Y VITRINAS	(642,086)	523,171	(118,915)
REVALUACIÓN DE ARMAZONES	261,673	(217,066)	44,607
MAQUINARIA Y EQUIPO		1,017,410	1,017,410
DEP. ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO		(379,717)	(379,717)
REVALUACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO		157,546	157,546
EQUIPO DE TIENDAS		384,430	384,430
DEP. ACUM. DE EQ. DE TIENDAS		(143,453)	(143,453)
REVALUACIÓN DE EQ. DE TIENDAS		59,520	59,520
MUEBLES Y ENSERES	1,472,034	(1,469,945)	2,089
DEP. ACUM. MUEB. Y ENSERES	(467,252)	466,556	(696)
REVALUACIÓN DE MUEB. Y ENSER.	151,012	(125,438)	25,574
MOBILIARIO Y EQUIPO		489,127	489,127
EQUIPO DE TIENDA		303,342	303,342
EQUIPO DE ALMACÉN		559,137	559,137
EQUIPO DE CÓMPUTO		118,340	118,340
DEP. ACUM. DE MOB. Y EQUIPO		(155,271)	(155,271)
DEP. ACUM. EQUIPO DE TIENDA		(96,297)	(96,297)
DEP. ACUM. EQ. DE ALMACÉN		(177,478)	(177,478)
DEP. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO		(37,511)	(37,511)
REV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO		41,746	41,746
REV. DE EQUIPO DE TIENDA		25,890	25,890
REV. DE EQUIPO DE ALMACÉN		47,717	47,717
REV. DE EQUIPO DE CÓMPUTO		10,085	10,085
SUMAS	\$ 2,488,333	0	\$ 2,488,333

b) Efecto neto del valor actualizado de los activos

Tomando en consideración los asientos descritos y que el grupo de empresas ha continuado con sus políticas referentes a que las cifras que integran el valor de los inmuebles, planta y equipo de la sociedad a la fecha de los estados financieros, se presenten a su valor de mercado neto, según avalúo realizado por especialistas, las adquisiciones a partir del 1° de enero de 2008, en su origen se registraron a su valor histórico y se actualizan a la fecha de avalúo; y las adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 y anteriores, incluyen el valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor y se actualizan a la fecha de avalúo, según se muestran a continuación:

RUBRO	VALOR NOMINAL	COSTO ASUMIDO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO ACTUAL
TERRENOS	\$ 975,950	57,880		\$ 1,033,830
EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES	943,423	314,132	(157,956)	1,099,599
MUEBLES Y ENSERES	2,089	25,574	(696)	26,967
EQUIPO DE TRANSPORTE	312,502	153,860	(256,566)	209,796
EQUIPO DE CÓMPUTO	633,512	166,157	(461,282)	338,387
EQUIPO DE TIENDA	687,772	85,410	(239,751)	533,432
EQUIPO DE ALMACÉN	559,137	47,718	(177,478)	429,376
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,017,410	157,547	(379,717)	795,239
MOBILIARIO Y EQUIPO	489,127	41,745	(155,270)	375,602
OTROS ACTIVOS	311,111	44,607	(118,915)	236,803
INVERSIONES EN ACCIONES	2,083			2,083
TOTALES	\$ 5'934,116	1,094,629	(1,947,631)	\$ 5,081,114

En la información referente a edificios y construcciones, se incluyen \$ 363,787 de construcciones en proceso. La depreciación cargada al resultado del periodo ascendió a \$ 279,457.

NOTA 5. GASTOS AMORTIZABLES

Las mejoras en locales arrendados, realizados en terrenos y locales arrendados, se reflejan a los valores históricos a que se realizaron, excepto las inversiones realizadas hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, las cuales incluyen su costo asumido, es decir la inversión actualizada mediante los índices nacionales de inflación, que de acuerdo a normas mexicanas, debían realizarse hasta esa fecha y son como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
INSTALACIONES Y ADAPTACIONES, NETO HISTÓRICO	\$ 213	\$ 409
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS, NETO HISTÓRICO	2,731,043	2,406,482
TOTAL DE GASTOS AMORTIZABLES	\$ 2,731,256	\$ 2,406,891

La amortización consolidada cargada en el periodo ascendió a \$ 197,645

NOTA 6. GASTOS DE PRE-APERTURA

En el ejercicio la empresa realizó inversiones en gastos previos a la apertura de las tiendas (Nota 2-M) como se muestra enseguida:

MONTO DE INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN APLICADA	MONTO POR APLICAR
\$ 88,649	(20,270)	\$ 68,379

NOTA 7. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto de las obligaciones de la empresa por Beneficios Adquiridos por su Personal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

CONCEPTO	31/DIC/2015	31/DIC/2014
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 61,916	\$ 52,494
INDEMNIZACIÓN LEGAL	10,198	8,045
SUMAS	\$ 72,114	\$ 60,539

El costo neto del periodo de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación.

CONCEPTO	31/DIC/2015	31/DIC/2014
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 9,422	\$ 9,324
INDEMNIZACIÓN LEGAL	2,153	1,803
SUMAS	\$ 11,575	\$ 11,127

El costo neto del periodo se integra como sigue:

CONCEPTO	31/DIC/2015	31/DIC/2014
COSTO DE SERVICIOS DEL AÑO	\$ 13,893	\$ 11,893
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(9,403)	(6,921)
COSTO FINANCIERO – NETO	7,332	5,914
COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN	(247)	241
COSTO NETO DEL PERIODO	\$ 11,575	\$ 11,127

La posición de movimientos y reservas por beneficio al personal es como sigue:

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015:

CONCEPTOS	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN	BENEFICIOS POR RETIRO	TOTALES
PRIMA DE ANTIGÜEDAD			
PASIVO/(ACTIVO) AL INICIO DEL EJERCICIO	43,826	8,668	52,494
COSTO (INGRESO) NETO DEL PERIODO	8,486	3,005	11,492
PAGOS CON CARGO A LA RESERVA	(8,290)	(1,113)	(9,403)
CARGO (ABONO) DERIVADO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	1,057		1,057
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL	6,276		6,276
SUMAS PRIMA DE ANTIGÜEDAD	51,355	10,561	61,915
INDEMNIZACIÓN LEGAL			
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO DEL AÑO	2,344	5,701	8,045
COSTO LABORAL DE SERVICIO ACTUAL	615	1,785	2,401
BENEFICIOS PAGADOS			
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL GENERADA EN EL AÑO	(247)		(247)
SUMAS INDEMNIZACIÓN LEGAL	2,713	7,486	10,198
SUMAN RESERVAS			\$ 72,114

Al 31 de diciembre de 2014:

CONCEPTOS	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN	BENEFICIOS POR RETIRO	TOTALES
PRIMA DE ANTIGÜEDAD			
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO	\$ 36,318	6,852	\$ 43,170
COSTO (INGRESO) NETO DEL PERIODO	7,354	2,461	9,815
BENEFICIOS PAGADOS	(6,276)	(645)	(6,921)
CARGO (ABONO) DERIVADO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE OBLIGACIONES	240		240
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL	6,190		6,190
SUMAS PRIMA DE ANTIGÜEDAD	43,826	8,668	52,494
INDEMNIZACIÓN LEGAL			
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO	2,078	4,165	6,243
COSTO (INGRESO) NETO DEL PERIODO	542	1,535	2,077
BENEFICIOS PAGADOS			
RECONOCIMIENTO DE (GANANCIA) O PÉRDIDA ACTUARIAL GENERADA EN EL AÑO	(275)		(275)
SUMAS INDEMNIZACIÓN LEGAL	\$ 2,345	5,700	\$ 8,045
SUMAN RESERVAS			\$ 60,539

NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS

En el periodo, FRAGUA y sus subsidiarias, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos a cargo descende a \$ 204,511 y el crédito a resultados asciende a \$ 10,114.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30%.

Es importante mencionar que de continuar las disposiciones fiscales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto, continuaría en forma indefinida.

NOTA 9. CAPITAL CONTABLE

El capital social de FRAGUA al final del periodo informado se integra de ciento dos millones seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros consolidados se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 34,200	138,135	\$ 172,335
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	167,920	151,093	319,013
RESERVA LEGAL	6,840	7,464	14,304
UTILIDADES POR APLICAR	5,903,188	715,564	6,618,752
RESERVA PARA COMPRA DE ACCIONES	442,487	37,944	480,431
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		381,431	381,431
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	973,567	-	973,567
CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO	7,528,202	1,431,631	8,959,833
PARTICIPACIÓN MINOTARIA	536	48	584
CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	\$ 7,528,738	1,431,679	\$ 8,960,417

NOTA 10. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de las mismas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; la cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 900,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el tratamiento contable de los últimos ejercicios se detalla a continuación, el número de acciones pendientes de colocar al cierre del periodo:

OPERACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE DE LA OPERACIÓN
EFECTO DE CONTABILIZAR ACCIONES RE-COLOCADAS A PRECIO PROMEDIO		(7,107)
DIVIDENDOS RECIBIDOS APLICADOS AL COSTO DE ACCIONES		(23,670)
ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS DE FEBRERO DE 2004 HASTA AGOSTO DE 2012	4,213	488,290
SALDO HISTÓRICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	4,213	457,513

Cabe señalar que la última recompra de acciones propias se realizó en agosto de 2012, ya que la empresa no ha considerado necesario adquirir más acciones propias.

Total de la reserva autorizada	\$ 900,000
Acciones recompradas a valor histórico promedio	(457,513)
Reserva disponible para recompra de acciones histórico	442,487
Actualización de la reserva (Hasta el 31 de diciembre de 2007)	37,944
Valor neto de la reserva al 31 de diciembre de 2015 (Actualizado)	\$ 480,431

	Acciones	%
Total de acciones para colocar con público en general	20,700	100.00
Total de acciones pendientes de colocar	4,213	20.35
Acciones en poder del público inversionista	16,487	79.65
Total de prima por recolocación de acciones	19,034	

Acciones por recolocar	4,213
Valor de mercado de acciones (Unitarios en Pesos)	246.76
Valor de mercado de acciones por recolocar	1,039,600

De conformidad con las NIIF, los dividendos acordados a distribuir correspondientes a las acciones recompradas deben disminuir su costo de adquisición.

NOTA 11. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

RUBRO	IMPORTE
COMISIONES PAGADAS	\$ 169,578
PÉRDIDA CAMBIARIA	14,515
INTERESES GANADOS	(18,054)
GANANCIA CAMBIARIA	(46,528)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 119,511

NOTA 12. PARTIDAS ESPECIALES

En el período que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una pérdida de \$2,076.

NOTA 13. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2015 se presentan a continuación:

MES	RESULTADO NETO MENSUAL	RESULTADO NETO ACUMULADO
ENERO	77,584	77,584
FEBRERO	70,750	147,834
MARZO	78,805	226,639
ABRIL	69,500	296,139
MAYO	71,662	367,801
JUNIO	68,543	436,344
JULIO	71,855	508,199
AGOSTO	71,838	580,037
SEPTIEMBRE	69,020	649,057
OCTUBRE	105,614	754,671
NOVIEMBRE	103,743	858,414
DICIEMBRE	115,153	973,567
TOTALES	\$ 973,567	

NOTA 14. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta; el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

CONCEPTO	2015	2014
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	973,567	971,858
RESULTADO INTEGRAL	973,567	971,858

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

a) Contribuciones y obligaciones laborales

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir los efectos inflacionarios fiscales. Al 31 de diciembre de 2015 la PTU causada ascendió a \$188,315.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 16. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La administración de la Compañía considera que la información a proporcionar establecida en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", corresponde a conceptos que la empresa y sus subsidiarias no generan, dentro de la información que proporcionan a la más alta autoridad en la sociedad para la toma de decisiones de operación, básicamente por las siguientes condiciones de operación:

Las empresas subsidiarias no son generadoras por sí mismas de recursos externos al grupo, toda vez que su función primordial es realizar actividades de complemento a la operación de la subsidiaria principal: FARMACIA.

La Subsidiaria principal de la Compañía, es una empresa dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna; no existen bases o criterios para presentar información por condiciones en que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional y por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, la NIIF 8, señala que, como mínimo, las entidades deben informar "los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado." De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el Anexo "Distribución de ingresos por producto" que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

PRODUCTO	VENTAS NETAS	%
MEDICINAS	\$ 18,162,657	50.75
ALIMENTOS	8,462,797	23.65
OTROS	9,164,547	25.67
TOTAL	\$ 35,790,002	100

Asimismo, es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 99.95% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

Los presentes Estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Administración de la Sociedad, el 11 de febrero de 2016.


Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General


C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas